
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1071

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

5 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día miércoles 5 de marzo de 2025, habiendo 19 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1070.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN JOSÉ PEDRO VARELA.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO ÁREAS DESTINADAS A SENDAS DE PEATONES Y ESPACIO LIBRE (21 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ANTEPROYECTO Y PLIEGO DE LICITACIÓN PARA EL LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 7- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
 - a) ACONSEJA ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL DEL “PROYECTO DE DECRETO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE LACTANCIA Y CUIDADO DEL LACTANTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”.
 - b) ACONSEJA ELEVAR A ASSE, RAP LAVALLEJA, EL OFICIO N° 945/021 REFERIDO A HOSPEDAJE PARA USUARIOS.
 - c) ACONSEJA ELEVAR A IDL ASPIRACIÓN PARA ELABORAR UN PROYECTO SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS ÓMNIBUS.
- 8- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME N° 001 DEL ARQ. JUAN BRERA, SUPERVISOR DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Nicolás Cabral, Mayra Camacho, Luis Carresse, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Gastón Elola, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Gallo, Ana Laura Nis, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Alicia

Malo, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Raúl Oyenard, María Noel Pereira, Alda Pérez, Miguel Sanz, Carina Soria, Joaquín López.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Ernesto Cesar, Daniel Escudero, Julio Fungi, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Ana García, Camila Ramírez, Federico Suárez.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Vicente Herrera, Luis Martínez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, la bancada de ediles del Partido Nacional quiere hacer respaldo a la declaración del Partido Nacional que rechaza el retiro del reconocimiento al Presidente de Venezuela, Edmundo González Urrutia, por parte del gobierno. “El Partido Nacional, firme defensor de la democracia y el respeto a las leyes, que se contraponen con la dictadura que rige en la Venezuela de Maduro, repudia el nuevo rumbo que marca el gobierno, retirando el reconocimiento al Presidente Edmundo González Urrutia, dado por nuestro país en sintonía con la inmensa mayoría de las democracias del mundo. La defensa de la voluntad popular expresada en el voto, es un activo inalienable de los ciudadanos en una democracia y está en la génesis misma del Partido Nacional, con el amparo de las libertades en general y las libertades civiles en particular, razón por la cual se erigirá siempre velando por ellas en donde no se respeten. Por lo cual: 1- Desde nuestro partido, reafirmamos nuestro compromiso con la democracia y el respeto a las voluntades populares expresadas por el voto, rechazando la actitud del Gobierno Nacional manifestada por el Canciller Mario Lubetkin, al no reconocer al Sr. Edmundo González Urrutia como Presidente de Venezuela.

2- Exhortamos a respetar y cuidar las acciones que mantienen a Uruguay con su alto prestigio internacional.

3- Instamos a la Cancillería y al Gobierno Nacional a revisar su postura frente a la situación que vive el hermano país de Venezuela, reconociendo el resultado del voto ciudadano expresado en las últimas elecciones y al Sr. Edmundo González Urrutia como el legítimo Presidente de Venezuela.

Fdo.: Dra. Macarena Rubio-Presidenta, Dr. Armando Castaingdebat-Secretario, Dr. Gerardo Amarilla-Secretario, Sr. Jorge Gandini-Secretario”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 19:39’.

La bancada de esta Junta Departamental de Lavalleja, respalda profundamente esta declaración. Además, en otro orden de cosas, quiero felicitar a quienes hicieron posible la semana pasada, la entrega de las primeras 14 viviendas para el realojo de las familias de los asentamientos Arrospide y Paul Harris. Las primeras 14 de un total de 44. Esta obra impulsada por el trabajo en conjunto del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial del gobierno de Luis Lacalle Pou, en el

marco del Plan Avanzar y la Intendencia Departamental de Lavalleja. De esta forma, Lavalleja inicia el camino a tener asentamientos cero en el departamento.

Por último, quisiera manifestarles que la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, está muy feliz de tener muchas noticias positivas para darles. Tenemos muchos logros, la obra está muy encaminada, muy avanzada. Hemos realizado visitas a dicha obra y vamos muy encaminados. Estamos felices y orgullosos de pertenecer a esta comisión y a la totalidad de la Junta Departamental de Lavalleja que, por primera vez tendremos nuestra casa. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, haciendo mías las palabras que expresó la edil que me antecedió, la Sra. Edil Beatriz Larrosa, en cuanto al respaldo absoluto que tiene esta bancada del Partido Nacional, referente a los dichos y al comunicado que sacó el directorio de nuestro partido. Sr. Presidente, me voy a limitar a hacer un pedido de vecinos. Todos sabemos que cuando los vecinos se organizan y hacen acciones tendientes a mejorar el barrio, a mejorar la seguridad, el tránsito; siempre son iniciativas muy buenas. Esta vez, me voy a referir a vecinos de las calles Rafael Pérez del Puerto y Florencio Sánchez. Paso por ahí muchas veces al día -vivo a la vuelta-, si bien Rafael Pérez del Puerto se reparó y es una calle que se hizo nueva, que se refaccionó, aún hay piedritas que quedan sueltas y eso genera que sea un poquito dificultoso el frenado al llegar a la esquina. A su vez, la gente que toma Rafael Pérez del Puerto, por la Av. Diagonal Oribe y salen a Ruta 12, lo hacen a alta velocidad y esa esquina de la intersección de Rafael Pérez del Puerto con Florencio Sánchez, es una esquina complicada, porque la gente sube de la Rambla por Florencio Sánchez. Esa esquina está resbaladiza, porque ha quedado así, y se han dado insucesos con el tránsito. Ahora, en estos días, un vecino colocó un cartel casero en el cordón de la vereda que dice: "Pare" -porque hay una esquina peligrosa evidentemente-. Entonces, avalando la iniciativa de un vecino -que por supuesto no es la manera, porque no puede quedar un cartel casero-, voy a solicitar que pase al Intendente Departamental el pedido de que -tomando en cuenta la iniciativa de ese vecino y que el barrio respalda-, es muy necesario que en esa intersección haya un cartel de "Pare", "Ceda el paso" o de "Disminuya su velocidad". Que la Intendencia tenga a bien considerar la posibilidad de colocar un cartel de manera urgente, porque han sido los vecinos los que han hecho un cartel casero -insisto- y viene dando resultados, porque hasta el momento, ese "Pare" es una señal de alerta, porque uno no sabe qué es lo que está pasando, porque hay un cartel casero que dice esa frase que a todos nos llama a prestar mayor atención. Nada más, Sr. Presidente, por el momento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en primer lugar, es de ley saludar y desear lo mejor a las autoridades electas en estos 40 años de retorno de la democracia. A ellos, la mejor de las gestiones, si a ellos les va bien, si al gobierno le va bien, al Uruguay le va bien, y esto no es idea mía, lo dijo con otras palabras, ni más ni menos que Wilson Ferreira Aldunate.

En otro orden de cosas, días pasados, los lavallejinos nos vimos gratamente sorprendidos por dos novedades, a saber: una de ellas firmada por el Director General de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, Arq. William Rey, en la que se notifica al Sr. Intendente Departamental de Lavalleja, Esc. Herman Vergara, que el Teatro Lavalleja ha sido propuesto como Patrimonio Cultural del Mercosur, en el grupo de teatros del Mercosur. Esta propuesta está a resolución definitiva de la

Comisión de Patrimonio Cultural del Mercosur.

La otra novedad, que nos abarca fundamentalmente a nosotros, los lavallejinos, pero en otro orden, directamente proporcional con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, es que la Resolución N° 266/025 del Ministerio de Educación y Cultura declara Monumento Histórico Nacional la traza fundacional de la ciudad de Minas, delimitada por las calles Rafael Pérez del Puerto, Aníbal Del Campo, Washington Beltrán y Sarandí. Importa tener en cuenta que, dentro de las consideraciones de la resolución, la decisión se fundamenta en que la población del otrora poblado de Minas -de la Villa de la Concepción de las Minas-, es la única en todo el territorio nacional y una de las pocas excepciones en la América hispana, que cuenta con una traza acorde a lo sugerido por las Leyes de Indias. Más allá de la satisfacción del merecido reconocimiento a nuestro emblemático teatro y a la traza fundacional de nuestra ciudad, es menester no quedarnos con el simple hecho de la satisfacción, sino que entender que tal nominación, sea la referente al trazado como la posible nominación del Teatro Lavalleja como Patrimonio Cultural del Mercosur, implican obligaciones para su conservación y custodia. Por supuesto, también para el disfrute de los ciudadanos.

En el caso puntual, me voy a referir al de la ciudad de Minas, en cuanto al trazado declarado como Patrimonial Histórico Nacional. Para conservación, disfrute y custodia de este trazado, se requieren algunas de estas acciones que voy a nombrar: 1) una delimitación visual a través de señalamientos adecuados e información seleccionada sobre el lugar, accesible a todo público, por medios tradicionales y virtuales. La relevancia de la zona, desde el punto de vista patrimonial requerirá, sin lugar a dudas, extremar los cuidados relacionados con señalamientos visibles del nomenclátor. De existir una edificación de valor patrimonial en la zona, deberá destacarse señalando el motivo de su nominación, cumplimiento de las normas referentes a la propaganda comercial -algo a tener en cuenta-, cartelería de los comercios, prolijidad de sus calles y veredas.

2) Un relevamiento de los edificios existentes en la zona de referencia, es necesario para catalogarlos de acuerdo al grado de protección patrimonial requerida, de forma de dar cumplimiento al Art. 8 de la Ley N° 14.040. A partir de dicho relevamiento, la elaboración de una base de datos, que deberá ser insumo a la hora de otorgar permisos de construcción por parte de la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:49'.

Me voy a tomar el tiempo para leer lo que dice el Artículo 8 de la Ley N° 14.040. Dice así: “Artículo 8: Los bienes inmuebles que sean declarados monumentos históricos, quedan afectados por las servidumbres que en cada caso resulten impuestas por la calidad, características y finalidades del bien. Estas servidumbres serán...”, son unas cuantas, yo voy a mencionar la primera. “...1° La prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio”.

El tiempo es tirano, Sr. Presidente. Solicito que mis palabras -que quedan acá registradas- pasen al Poder Ejecutivo Comunal, a las direcciones departamentales relacionadas con el tema y a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, como primer punto, quiero saludar a todos los colegas ediles y edilas, que en la sesión anterior dejaron sus saludos por un buen comienzo en este 2025 y el mejor de los éxitos para todos los que hemos acompañado y trabajado por esta Junta. Como segundo punto, vecinos que concurren diariamente a la piscina del Parque Rodó, me han

comentado que con el tiempo se ha ido despintando la senda peatonal que allí estaba señalada y que es una precaución para el tránsito. Piden que esto se vuelva a repintar. Asimismo, la cebra que está enfrente al parador, que hace esquina con la entrada a la piscina.

Después, vecinos agradecen el trabajo que han hecho los funcionarios y sus áreas de trabajo en Camino Paso de la Azotea, Camino de las Tropas, Dr. José Ramos Barranco, con la nueva iluminación -que tanto pedimos y que hoy se ve reflejado el trabajo-; también el bitumen y el asfalto en este barrio, que había quedado postergado en el tiempo. Por suerte, hoy los vecinos han mejorado la calidad de vida y hacen llegar su agradecimiento por este medio.

El fin de semana estuve rondando por la altura del Puente Otegui, no podemos ser ajenos a lo que está pasando con el tránsito en la rotonda del Puente Otegui. La ingesta de alcohol por la juventud y los adultos con el tema del tránsito, la velocidad cruzando la ruta y no solo eso, sino la mala imagen que queda para el otro día en la entrada a la ciudad, tanto para el turismo como para nosotros mismos. Se ve falta de higiene, desprolijidad, quedando allí botellas, cajas e infinidad de desechos. Pido que, a la brevedad, mis palabras pasen a quien entienda que pueda ocuparse de esta situación, incluyendo a la parte de tránsito. Gracias.

Por último, un pedido que he venido haciendo reiteradas veces y todavía no se ha realizado, es que se mejore la visibilidad de la calzada que está en el ex Camino Paso de la Azotea, antes de llegar a la Av. Luis Alberto de Herrera, desde que está el shopping de la terminal, esa vía de tránsito es muy rápida, de mucha concurrencia a toda hora del día. Ahí en la calzada es donde se hace más angosto, le falta visibilidad, no tiene baranda, hay un solo cartel de “PARE” que, por la cantidad de árboles y ramas a su alrededor, no se logra visibilizar bien. Incluso, llegando a la esquina de Av. Luis Alberto Herrera hay un terreno baldío que ya está nuevamente con maleza y dificulta la visión a mano izquierda. Se agradece, por el bien de todos, que a la brevedad tomen precauciones, antes de que suceda un mal mayor. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, el 1º de marzo festejamos 40 años de democracia sin interrupciones, una fiesta de todo el pueblo uruguayo, conjuntamente con la asunción del Prof. Yamandú Orsi a la Presidencia de la República y de la Ing. Carolina Cosse a la Vicepresidencia. Fue un día donde comienza la esperanza de la mayoría del pueblo uruguayo, comienza el camino hacia la pública felicidad, comienza el camino a que los más infelices sean los más privilegiados, comienza el camino de desarrollo y generación de empleo de calidad, en un viaje donde el timón será el plan de gobierno del Frente Amplio. Por nombrar algo muy importante, la creación del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, por un país productivo con más trabajo de calidad, que es en lo que se está transformando el mundo actual.

También en un viaje para cuidar y proteger la democracia con “Memoria, verdad y justicia”, profundizando e ir hasta el hueso y saber de una vez por todas dónde están los desaparecidos, para que los familiares puedan cerrar una etapa -casi eterna- de sufrimiento e incertidumbre, porque cualquier ser humano tiene derecho a despedir a sus seres queridos. Tengo plena confianza en que se profundizará la búsqueda, escarbando hasta el último terrón de la tierra, porque los cobardes criminales de lesa humanidad siguen callados y para que nunca más haya terrorismo de estado.

Sr. Presidente, quiero felicitar a los compañeros de nuestro departamento que asumen cargos de responsabilidad de gobierno: al querido compañero Arq. Felipe De los Santos Moreira, Director de

Topografía en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Dra. María Rita López, Directora Departamental de Salud; al Ing. Hugo Trías, Vicepresidente de OSE; al querido compañero Dr. Ernesto Cesar, Presidente de AFE; al joven E. Giuliano Cantisani Fuentes, que va a integrar el Ministerio de Economía y Finanzas. Todos con un gran compromiso y de confianza política, sumado a la idoneidad de cada uno para asumir la tarea.

También quiero felicitar a los comités de base, militancia y casi anónima, que son las raíces de nuestra fuerza política, dándole la fortaleza y la unidad en la diversidad, donde en las próximas elecciones departamentales, en mayo, serán un pilar fundamental para cambiar esta realidad departamental.

En otro orden, por suerte, a veces hay compañeras que acompañan a su pareja y suben a un estrado, son mujeres de barrio, trabajadoras, sinceras, espontáneas. Un abrazo solidario a la esposa del compañero Presidente Yamandú Orsi y felicitaciones a la compañera Laura Alonsopérez, porque comunicadores, operadores -bastante misóginos ellos, uno que ya lo fletaron y, el otro, el de los pensamientos- y también actores políticos de la derecha de este país -entre ellos, la reina de los tweets de noticias falsas-, fogonean con comentarios que la gente afín replica en las redes sociales, criticando el festejo y atacando e insultando a la compañera, que es espontánea, militante, que nada malo hizo, solamente festejar con sus pares, los militantes. Se ve clarísimo que sigue molestando mucho que un hijo de un peón rural y bolichero asuma la Presidencia de la República y, para colmo, que su esposa sea docente artística, con un perfil hacia el servicio social. La compañera soportó una denuncia falsa, de las peores y además orquestada, contra su compañero de vida, esposo y padre de sus hijos. Se tuvo la suerte, porque a la denunciante la avivaron -o se avivó- y dijo la verdad de esta infame denuncia falsa, porque seguramente ella sería “boleta”, donde el relato seguiría vivo. Es fácil buscar ejemplos de callar a alguien para siempre, si miramos por la Ruta 8 hacia Melo, Cerro Largo, se encuentra uno realizado por sicarios. Todo nuestro cariño, la vamos a acompañar siempre, porque todos y todas somos Laura. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carina Soria.

SRA. EDIL CARINA SORIA - Sr. Presidente, en realidad, lo mío es bastante cortito. En este mes, que es el mes de la mujer y en concomitancia con lo que estamos trabajando desde la Bancada Femenina Multipartidaria, estamos trabajando -como ya saben- con el tema de las carpas de lactancia, de los espacios de lactancia en espacios públicos. Quiero volver a insistir -ya lo he dicho en varias oportunidades- para que el Ejecutivo instrumente las salas de lactancia y cumpla así con la Ley N° 19.530, donde se plantea la necesidad de carpas de lactancia en las empresas y lugares públicos con más de cincuenta mujeres trabajando. Es todo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, días atrás hubo un accidente de tránsito de gravedad en la Ruta 8, a la altura de Pirarajá, por lo que quisiera agradecer y hacer llegar mis felicitaciones por cómo actuó todo el personal de la salud, bomberos, de todo el departamento y también de Treinta y Tres, Cerro Largo, Aiguá, Maldonado, que frente a hechos tan duros y crueles, donde se perdieron vidas de personas jóvenes, a veces pasa tan desapercibido, pero ellos estaban a la orden en emergencias del hospital, todos esperando, los médicos, enfermeros, choferes que salieron a buscar y llevar a estos pacientes. Así que, quería hacerles llegar ese saludo.

Por otro lado, la verdad que, frente a los hechos de los que estaba hablando el edil que me antecedió, sobre la señora del Presidente Orsi, la verdad que, como mujer y como mujer política, es feo, más

de la forma en que se agredió y cómo después, para justificar la actitud, golpeaban a otra mujer del ex presidente saliente. Esas son cosas que no se deben dar, sean hombres o mujeres, creo que no hay una regla, no hay una etiqueta. Tampoco porque la mujer estaba feliz y por ser efusiva, podamos criticar y hasta meterse con su físico. La verdad que, como sociedad, tenemos mucho que aprender, hacer mea culpa y tratar de corregir esas cosas. Estamos en el mes de la mujer y son cosas que no deberíamos estar discutiendo ni deberían estar tomando la primera página de la prensa, habiendo cosas mucho más importantes para estar discutiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, el 1º de marzo creo que cumplimos una etapa nueva, 40 años de democracia ininterrumpida, la mayor etapa desde que la democracia tiene vida en nuestro país. Todos esos hechos lamentables de los que recién hablaba la edil que me antecedió en la palabra, son dolorosos. Creo que tenemos que hacer, porque los políticos -sobre todo- hablamos de cuidar la democracia. Continuamente agarramos un micrófono y estamos hablando -y nos golpeamos el pecho- del valor que tiene la democracia, de cómo tenemos que cuidarla. Entonces, creo que nosotros también somos partícipes de eso, fuera de los pensamientos, colores, ideologías. Tenemos que seguir cuidando esta hermosa democracia que tenemos, ese hermoso abrazo que se dan dos seres humanos en un escenario, se cambian la banda presidencial, se acompañan uno al otro, conversan, se ríen -vaya a saber de qué temas hablaron, pero sonreían, todos lo vimos-; lo demás, creo que tenemos que intentar que sea una anécdota, porque el verdadero valor se lo dieron esos dos seres humanos. El Sr. Presidente que dejaba, hizo un excelente gobierno, fue acompañado por un excelente equipo, por supuesto que se habrán cometido errores, si no, no seríamos humanos. Desearle al gobierno que entra toda la suerte, toda la eficiencia que pueda tener. Sabemos que va a cometer errores, porque son humanos, pero cuanto mejor les vaya a ellos, mejor le va a nuestro país.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:06'.

Siguiendo con otro tema, recién se hablaba de la calle Rafael Pérez del Puerto. En poco tiempo va a comenzar la reforma en La Rambla y la calle Pérez del Puerto es una arteria que une la Ruta 8 con la Ruta 12, mucha gente esquiva entrar por Minas, sigue de largo, también los camiones. Creo que habría que pedirle a la Dirección General de Tránsito que revea eso. Rafael Pérez del Puerto no es avenida -o los ediles en la Comisión de Nomenclátor o de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, no sé a cuál le corresponde-, porque cuando es avenida tienen preferencia y, si no, la Dirección General de Tránsito tendría que poner en todas las calles que cruzan Rafael Pérez del Puerto carteles de "PARE", porque, tanto sea de la derecha o de la izquierda, hay muchos que vienen en repecho y otros en bajada, porque vienen todas hacia La Rambla. Minas es un repecho. Además, tenemos la salida a la ruta con el puente Otegui -le doy toda la razón a la compañera Edil Beatriz Larrosa, que lo ha solicitado varias veces-, que hay que buscarle una solución, porque hay muchísimo tránsito de entrada y salida a Minas, eso se une con Rafael Pérez del Puerto y se está convirtiendo en algo peligroso. A su vez, también rever el tema de La Rambla, porque en su momento se puso tipo una simulación de cordones, en el cual ha habido unos cuantos accidentes, y en las calles Rambla Esther Moré y 25 de Mayo y Rambla Esther Moré y José Enrique Rodó, creo que la Dirección General de Tránsito tendría que rever eso y buscar la forma de mejorar, porque al comenzar los trabajos y empezar a entrar y salir camiones de La Rambla, suponemos, va a haber que tomar las medidas de tránsito correspondientes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:08’.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 1070

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1070, de fecha 19 de febrero de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

-BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA - JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA:
Remite nota respecto a la integración del jurado para la realización del concurso literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la Memoria”, edición 2025.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le damos lectura a la nota.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:09’.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota remitida por la Bancada Femenina de la Junta Departamental, la que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2025. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. Joaquín HERNÁNDEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: La Bancada Femenina de la Junta Departamental de Lavalleja, reunida en el día de la fecha, eleva a usted el presente a efectos de definir el jurado que actuará en la edición 2025 del concurso literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la Memoria”. En tal sentido, consideramos que el mismo debe quedar integrado de la siguiente manera: Cecilia Manzione, Lidia Araújo y Karen Corbo. Agradecemos poner a consideración esta propuesta ante la Junta en la próxima sesión ordinaria, con el fin de llevar a cabo la adecuada organización del referido certamen. Sin otro particular, saludan atentamente. Fdo.: María Noel Pereira, Alicia Malo, Ana Laura Nis, Carina Soria”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el jurado para la edición 2025 del concurso literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la Memoria”, el que estará integrado por las Sras. Cecilia Manzione, Lidia Araújo y Karen Corbo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 051/2025.

RESOLUCIÓN N° 051/2025.

VISTO: la nota remitida por la Bancada Femenina de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 26 de febrero de 2025.

RESULTANDO: que propone definir que el jurado del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la Memoria” edición 2025 sea integrado por las señoras Cecilia Manzione, Lidia Araújo

y Karen Corbo.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en Resolución N° 285/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, la que establece instaurar la celebración del mencionado concurso literario una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Mujer y que el jurado del concurso será propuesto por la Bancada Femenina y aprobado por la Junta Departamental de Lavalleja con la anterioridad necesaria.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1. Confórmase el jurado del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la Memoria” edición 2025, el que quedará integrado de la siguiente manera: Cecilia Manzione, Lidia Araújo y Karen Corbo.
2. Comuníquese a las integrantes designadas.
3. Pase a la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario “Mujeres Poderosas: Rescatando la Memoria”, a los efectos correspondientes.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 038/2025 aceptando la renuncia al cargo de edil departamental presentada por el Sr. Alcides Larrosa; solicitando a la Junta Electoral de Lavalleja que informe quién deberá ocupar el cargo de edil titular por la Lista 51. “Minas, 18 de febrero de 2025. RESOLUCIÓN N° 038/2025. VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Alcides Larrosa al cargo de Edil de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: que no se encuentran más personas proclamadas por sistema de suplentes respectivos en la línea de la Sra. Adriana Peña, titular elegida por la Lista 51, debido a la renuncia anterior de la Sra. Adriana Baladán y al fallecimiento del Sr. Wilke Pintos. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Acéptese la renuncia del Sr. Alcides Larrosa al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 14 de febrero del 2025. 2- Oficiese a la oficina de la Junta Electoral de Lavalleja, solicitando nos informe quién deberá ocupar el cargo de edil titular por la Lista 51. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:10’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 039/2025 disponiendo descontar un día de salario en la liquidación de sueldos de la becaria de INAU, por falta sin aviso. “Minas, 18 de febrero de 2025. RESOLUCIÓN N° 039/2025. VISTO: que la becaria de INAU Carolina Fernández, faltó sin aviso el día 8 de enero de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Descuéntese el día de salario a la becaria de INAU Carolina Fernández en la liquidación de sueldo. 2- Notifíquese a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 040/2025 autorizando la concurrencia de las señoras ediles titulares y suplentes integrantes de la bancada femenina, en uno de los vehículos de la institución, a la ciudad de Solís de Mataojo, el día jueves 20 de febrero del cte., para presentar y difundir el concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, edición 2025.

“Minas, 18 de febrero de 2025. RESOLUCIÓN N° 040/2025. VISTO: la solicitud presentada por la coordinadora de la bancada femenina, para concurrir en el vehículo de la Junta Departamental a la ciudad de Solís de Mataojo, el día jueves 20 de febrero de 2025, a la hora 16:15’, para presentar y difundir el concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”. CONSIDERANDO: lo dispuesto por el Art. 5° del Decreto N° 3315, referente a reglamentación para el uso de los vehículos de la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso I) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Autorizar la concurrencia de las señoras ediles titulares y suplentes integrantes de la bancada femenina de la Junta Departamental, a la ciudad de Solís de Mataojo, el día jueves 20 de febrero de 2025, a la hora 16:15’ en uno de los vehículos de la institución. 2) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 041/2025 convocando a ocupar el cargo de edil departamental titular al Sr. Raúl Oyenard, a partir del día 19 de febrero del cte. “Minas, 19 de febrero de 2025. RESOLUCIÓN N° 041/2025. VISTO: la Resolución N° 038/2025, de fecha 18 de febrero de 2025, dictada por el Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: I) que en la misma se establece aceptar la renuncia del Sr. Alcides Larrosa al cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 14 de febrero del 2025; II) que se remitió el Oficio N° 024/2025 solicitando a la Junta Electoral de Lavalleja que informe quién debe ocupar el cargo de edil titular por la Lista 51 tras la mencionada renuncia. CONSIDERANDO: I) el Oficio N° 27/25, de fecha 19 de febrero de 2025, remitido por la Junta Electoral de Lavalleja, en el que se manifiesta que no es necesario realizar una nueva proclamación. II) que el siguiente suplente en la correspondiente banca de la Lista 51 es el Sr. Raúl Oyenard. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Convocar para ocupar el cargo de edil departamental titular al Sr. Raúl Oyenard, a partir del día 19 de febrero de 2025. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Fermín Farinha, en referencia a los 160 años de la Defensa de Paysandú.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - CONTRALOR Y ACUERDOS: Remite Resolución N° 0266/025, mediante la cual el Ministro Dr. Pablo Da Silveira resuelve declarar Monumento Histórico Nacional la traza fundacional de la ciudad de Minas, delimitada por las calles Rafael Pérez del Puerto (Ruta 12), Dr. Aníbal Del Campo, Washington Beltrán y Sarandí.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - MINAS: Remitió comunicado de la Dirección General Forestal, informando que desde el día 10 de diciembre de 2024, todos los trámites relacionados con Bosque Nativo deberán gestionarse a través del Sistema Nacional

de Información de Bosques.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Remite información referente a “Nuestro territorio”, edición N° 14.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA: Remite certificado de clasificación de Proyecto, correspondiente a comunicación de proyecto forestal en establecimiento “Don Isidoro”, ubicado en los padrones rurales N°s 9996, 9997 y 9999 de la 9ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

- CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DE LAVALLEJA: Remite Oficio N° 15/25 comunicando la nueva integración de la Junta Electoral de Lavalleja para el período 2025-2030 (titulares y suplentes).

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DE LAVALLEJA: Remite Oficio N° 27/25 contestando Oficio N° 024/2025 referente a solicitud de proclamación de edil titular y sus suplentes para ocupar la banca de la Lista 51 en la Junta Departamental de Lavalleja, informando que no es necesario realizar una nueva proclamación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

- ASESORA CONTABLE: Eleva informe N° 17/2025 referente a contestación informe de Hallazgos de la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Lavalleja, ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Pase al Sr. Presidente. Se remitió oficio al Tribunal de Cuentas de la República.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Vicente Herrera o Hugo Olascoaga, Violeta Juárez o Luis Martínez, Servanda Caitano o Ana Laura Nis, Ernesto Cesar o Ismael Castro, Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Luis Carresse o Néstor Calvo, Gastón Elola o María del Pilar Rodríguez, a las actividades del CNE, a realizarse los días 14, 15 y 16 de marzo del cte., en la Junta Departamental de Treinta y Tres.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles convocados.

- ARQ. FELIPE DE LOS SANTOS: Remite nota solicitando ser recibido por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, para intercambiar con sus integrantes sobre el Proyecto de Decreto para la creación de una cartera de tierras en Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- COMANDANTE DE LA DIVISIÓN DE EJÉRCITO IV GENERAL CARLOS M. ROMBYS: Invita al Sr. Presidente Joaquín Hernández a la ceremonia con motivo de la puesta en posesión del cargo del Sr. Gral. César Ifrán como Comandante de División, a realizarse el día 7 de marzo del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente vía WhatsApp.

- ONU MUJERES: Remite invitación al evento “Toque de Campana por la Igualdad de Género”, a realizarse el día 7 de marzo del cte., en la Bolsa de Valores de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- ONU MUJERES: Invitó al conversatorio “Experiencias de mujeres en Operaciones de Paz”, en el marco del Proyecto Elsie - Fuerzas Armadas de Uruguay, a realizarse el día 17 de marzo del cte.,

en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MINISTRO RAÚL LOZANO BONET: Invitó a la entrega de viviendas del Plan Avanzar, obra impulsada en colaboración con la Intendencia de Lavalleja, para el realojo de familias de los asentamientos Arrospide y Paul Harris, realizado el día 21 de febrero del cte., en 18 de Mayo y General De la Llana.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó jornada regular de donación de sangre en Minas, realizada el día 28 de febrero del cte., en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14499/2024 c/4714/2020. SR. DIEGO ESPINOSA: Solicita regularización del padrón N° 1.379, de la localidad catastral de Villa Serrana.
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 27425/2024. COVIDEOM: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, padrón N° 12.769, por el ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1319/2025. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 228, y de Tasa de Higiene Ambiental del comercio ficha N° 148, por el ejercicio 2025.
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1968/2025. COOPERATIVA DE VIVIENDAS “9 DE OCTUBRE”: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, padrón N° 14.941, por el ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2467/2025. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS: Solicita autorización para el recambio del vehículo matrícula PIM 0001.
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Invitaron a la entrega de Viviendas de Plan Avanzar, para el realojo de familias de los asentamientos Arrospide y Paul Harris, realizado el día 21 de febrero del cte., en 18 de Mayo y General De la Llana.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitó a la inauguración de obras de la ampliación y refacción del Centro de Barrio N° 1 Dr. Alberto Reyes Terra, realizada el día 26 de febrero del cte., en Ellauri y España.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes documentos.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 047/2025 referente a un error generado en la liquidación de los honorarios de la Cra. Sofia Henry. “Minas, 28 de febrero de 2025. RESOLUCIÓN N° 047/2025. VISTO: el Informe N° 20/2025 de la Cra. Diana López, de fecha 25 de febrero de 2025. RESULTANDO: que en el mismo se informa que hubo un error

al llevar a cabo la liquidación de los honorarios de la Cra. Sofía Henry. CONSIDERANDO I: que se realizó un ajuste en el honorario de la contadora mencionada que no correspondía, el que generó un pago equivocado en los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, así como en enero de 2025. II: que el procedimiento para subsanar esta situación es que la profesional emita una nota de crédito, que deberá ser presentada con la factura de los honorarios del 1º al 12 de febrero del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Notificar a la Cra. Sofía Henry la presente resolución y el informe de la Cra. Asesora Diana López. 2) Solicitar a la Cra. Sofía Henry que efectúe una nota de crédito, mediante la cual, se subsane el error generado, por haberse realizado un ajuste en sus honorarios que no correspondía, que deberá ser presentada con la factura de los honorarios del 1º al 12 de febrero del 2025. 3) Elevar la presente resolución a conocimiento de la Cra. Asesora Diana López y a la Cra. del Tribunal de Cuentas Stefany Santos a los efectos correspondientes. 4) Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Pase a la Asesora Contable y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Oficio N° 6491/2025. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Luis Eduardo Odriozola, referente a la situación actual de los radares de velocidad colocados en rutas nacionales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Oficio N° 6495/2025. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Luis Eduardo Odriozola, expresando preocupación por la nueva estrategia de Minerva Foods para adquirir tres frigoríficos de Marfrig.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL: Remite Oficio N° 118/025. Contesta Oficio N° 239/2024 referente a palabras pronunciadas en sala en la Media Hora Previa de la sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2024 por el Sr. Edil Luis Carresse, relacionado a la situación del Liceo Salvador Fernández Correa de José Batlle y Ordóñez, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

***** ** *

REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
EN JOSÉ PEDRO VARELA

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros no le hemos puesto fecha, porque queremos coordinarla, además de con la Comisión de Recepción y las comisiones que vayan a visitar, con los locatarios y con la alcaldesa oportunamente, como corresponde. Así que, lo que pedimos es la votación de que se sesione en José Pedro Varela en lo que queda del período.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:15’.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar una sesión extraordinaria en la localidad de José Pedro Varela, antes de la finalización de este período.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 052/2025.

RESOLUCIÓN N° 052/2025.

VISTO: la propuesta presentada por el Sr. Presidente en la sesión ordinaria del día de la fecha.

RESULTANDO: que plantea realizar una sesión extraordinaria en la ciudad de José Pedro Varela este año, durante la presente legislatura.

CONSIDERANDO: que esta institución valora positivamente la realización de sesiones en ciudades y localidades del interior del departamento.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Realícese una sesión extraordinaria en la ciudad de José Pedro Varela en el año 2025, durante la presente legislatura.

- Confórmase la fecha de concreción de la misma una vez recabada la información adecuada para confeccionar el correspondiente orden del día.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - La Comisión de Recepción va a concurrir el lunes y, por intermedio suyo o de la Secretaria, invitar a cada una de las instituciones sociales, deportivas, eclesiásticas, escuelas, invitarlas a todas, por supuesto, al municipio. A todas las instituciones de José Pedro Varela, mandarles una invitación; y hacer una solicitud, que todas las inquietudes de las instituciones vengan por escrito, porque son muchas. Así la comisión puede hacer un informe mucho más claro y comunicar mucho mejor las necesidades que tiene cada institución o toda la ciudad de José Pedro Varela.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 20:16’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Nosotros vamos a hacer las comunicaciones desde la oficina. Ya está votado el punto, no podemos generar diálogo sobre el tema; pero lo que sí tenemos claro es eso, que nos vamos a comunicar desde la oficina con todas las instituciones, para que después, entre las bancadas, nos pongamos de acuerdo para ver qué día vamos a sesionar allá.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO

REFERIDO A DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO ÁREAS

DESTINADAS A SENDAS DE PEATONES Y ESPACIO LIBRE (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 4.247/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.247/024. Minas, 26 de Diciembre de 2024. VISTO: el Oficio N° 331/2024, de 3/12/2024 de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial con plano proyecto de desafección. RESULTANDO I): que el espacio público donde se emplaza el “asentamiento Paul Harris-Kennedy” fue designado como “espacio libre” y “senda de peatones” en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agrim. Alfredo Rodríguez sobre el Padrón 572 (padrón

anterior), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 1258 el 13/3/1957. II) que al tiempo de aprobación del mencionado plano de fraccionamiento entró en vigencia el Decreto-Ley 14.530 de fecha 12.06.976 el cual establece en su Artículo 1: “Quedan transferidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de los municipios desde el libramiento efectivo al uso público, las áreas que en los fraccionamientos de tierras ya efectuados o a efectuar por particulares, sean destinadas a espacios libres u otros destinos de interés general de acuerdo con lo dispuesto en las respectivas Ordenanzas municipales”. CONSIDERANDO I): Teniendo presente que el área delimitada por el proyecto de desafectación está bajo el régimen jurídico de Dominio Público de uso público (Art. 477 Código Civil), a efectos de destinar dicho inmueble a los fines y cometidos del convenio suscrito entre la IDL y la DINISU, se deberá seguir el procedimiento para el cambio de naturaleza dominial como inmueble fiscal de uso particular de la Intendencia previa autorización de la Junta Departamental. (Art. 483 Código Civil y Arts. 80 a 84 TOCAF). II) que el efecto principal de la supresión del uso público es extinguir el dominio público y como efecto secundario cambiar la naturaleza jurídica, pasando a ser bienes fiscales o privado del Estado (Art. 477 inc. 2° Código Civil). III) que es pertinente remitir iniciativas al Legislativo Departamental para la desafectación del dominio público del bien inmueble de uso público, convirtiendo su régimen jurídico a dominio fiscal del Gobierno Departamental (Arts. 477, 1193 y 1194 C. Civil) y; por otro, solicitar la anuencia a la Junta Departamental para su destinación al cumplimiento de los objetivos, cometidos y obligaciones que emergen del Convenio suscrito entre la IDL y la DINISU asumidos con fecha 13/7/2022 (Art. 82 TOCAF). ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Remitir iniciativa favorable de proyecto de Decreto Departamental para la consideración y aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja, en los siguientes términos: Artículo 1°.- Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja desafectar del dominio público las áreas destinadas a “senda de peatones” y “espacio libre” parcelas del lote identificada con la letra “D” en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Alfredo Rodríguez sobre el anterior Padrón N° 572 de la Localidad Catastral Minas, inscripto en la Dirección Nación Catastral con el N° 1258 el 13/3/1957; conforme al área delimitada en el plano proyecto de desafectación del Ing. Agrim. Bernardo Pereyra Castro adjunto y que forma parte de la presente iniciativa. Artículo 2°.- Otórguese anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para destinar el bien inmueble fiscal resultante y delimitado en el plano proyecto de desafectación indicado en el Artículo 1°, al cumplimiento de los cometidos y obligaciones asumidas por el Ejecutivo Departamental en el Convenio de Cooperación Técnica para implementar Acciones de integración Social y Urbana suscrito con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con fecha 13 de Julio de 2022. 2°.- Adjuntar a la presente iniciativa copia del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Alfredo Rodríguez sobre el anterior Padrón N° 572 de la Localidad Catastral Minas, inscripto en la Dirección Nacional Catastral con el N° 1258 el 13/3/1957, copia del plano proyecto de desafectación del Ing. Agrim. Bernardo Pereyra Castro y copia del Convenio de Cooperación Técnica para implementar Acciones de integración Social y Urbana suscrito con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con fecha 13 de Julio de 2022. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 11 de febrero de 2025. La Comisión de Legislación y Turno

aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 4.247/024, referido a desafectar del dominio público las áreas destinadas a “sendas de peatones” y “espacio libre”, parcelas identificadas con la letra “D” en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Alfredo Rodríguez, sobre el anterior padrón N° 572 de la Localidad Catastral Minas, conforme al plano de proyecto de desafectación del Ing. Agrim. Bernardo Pereyra; y a otorgar anuencia a la Intendencia Departamental para destinar el bien inmueble fiscal resultante y delimitado en el plano de desafectación, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 4.247/024, referido a desafectar del dominio público áreas destinadas a “sendas de peatones” y “espacio libre”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3952.

DECRETO N° 3952.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a desafectar del dominio público las áreas destinadas a “senda de peatones” y “espacio libre”, parcelas del lote identificado con la letra “D” en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Alfredo Rodríguez sobre el anterior padrón N° 572 de la localidad catastral Minas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 1258 el 13/3/1957; conforme al área delimitada en el plano proyecto de desafectación del Ing. Agrim. Bernardo Pereyra Castro adjunto y que forma parte de la presente iniciativa.

Artículo 2° - Otórguese anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para destinar el bien inmueble fiscal resultante y delimitado en el plano proyecto de desafectación indicado en el Artículo 1°, al cumplimiento de los cometidos y obligaciones asumidas por el Ejecutivo Departamental en el Convenio de Cooperación Técnica para implementar Acciones de Integración Social y Urbana suscrito con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con fecha 13 de julio de 2022.

Artículo 3° - Comuníquese.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Yo aplaudiría este punto, porque es por el Plan Avanzar.

APLAUSOS.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD DE APROBACIÓN
DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN
DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE
ANTEPROYECTO Y PLIEGO DE LICITACIÓN PARA EL LOCAL
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Se transcriben los términos de referencia para la contratación de un servicio de consultoría para la realización de anteproyecto y pliego de licitación para el local de la Junta Departamental de Lavalleja,

los que expresan: “TÉRMINOS DE REFERENCIA. Servicios de Consultoría para la realización de Anteproyecto y Pliego de Licitación Local de la Junta Departamental de Lavalleja “FIDEICOMISO LAVALLEJA AVANZA”. 1. ANTECEDENTES Y MARCO INSTITUCIONAL. 1.1 ANTECEDENTES. En el marco del Decreto N° 3743 con fecha 11/10/2022, la Junta Departamental de Lavalleja autorizó a la Intendencia Departamental de Lavalleja a suscribir el Fideicomiso “Lavalleja Avanza” para la realización de obras con el fin del Desarrollo Departamental. El componente de inversiones, constituye una apuesta a la realización y ejecución de proyectos de inversión en obras con niveles de calidad, para inducir procesos de desarrollo y mejora de la calidad de vida y ambiental. Asimismo mediante Resolución N° 229/2022 la Junta Departamental de Lavalleja adjudicó a través del llamado a Licitación Abreviada N° 2/2022 la vivienda que fuera originariamente de la Doctora Aurora Curbelo Larrosa, ubicada en el padrón N° 2562 de Minas, sobre la Avenida José Pedro Varela y Curbelo Báez. Se trata de una vivienda unifamiliar, que cumplía hasta hace poco tiempo esta función. Cabe señalar que el inmueble fue declarado Monumento Patrimonial Departamental a través del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3565 del 21 de agosto de 2019. Tomando como premisa la conservación y protección de los valores arquitectónicos y urbanísticos de este inmueble, se aspira que el pueda ser renovado y revalorizado pensando en una nueva función, pudiendo poner en valor su arquitectura y además incorporando nuevos servicios para el funcionamiento de la Junta Departamental. 1.2 MARCO INSTITUCIONAL. La Intendencia Departamental de Lavalleja, en su rol de ejecutora, se plantea como objetivo elaborar los anteproyectos del “Fideicomiso Lavalleja Avanza” de manera de cumplir los requisitos necesarios para la licitación de ejecución de las obras. La presente consultoría tiene por objeto la realización del anteproyecto para reforma de la Junta Departamental de Lavalleja, incluyendo todos los recaudos necesarios para que; con los montos asignados previamente, posteriormente se pueda licitar y ejecutar la misma. 2. OBJETIVO. La presente consultoría tiene por objeto la realización del anteproyecto y pliego de licitación del nuevo local de la Junta Departamental de Lavalleja, incluyendo todos los recaudos necesarios para que con los montos asignados previamente, posteriormente se pueda licitar y ejecutar. El proyecto del nuevo local de la Junta Departamental de Lavalleja tiene como principal objetivo promover la independencia de poderes, dotando al órgano Legislativo de nuevas instalaciones propias y adecuadas para desarrollar la tarea que le compete, mejorando así la atención a la ciudadanía y promoviendo la identificación de ella con este organismo. Se identifica la intervención en cuatro áreas de actuación diferenciadas, las cuales presentan distintas características y requerimientos, siendo: - Área de actuación política. Espacios dedicados para el trabajo de los Ediles, para el cual se deberá establecer: salas de sesiones, comisiones y de bancadas. - Área administrativa. Espacios de funcionamiento de la Junta Departamental y de trabajo de sus funcionarios, deberá incorporar: secretaría, sala de presidencia, oficinas y sala/espacio de archivos. - Área de servicios. Espacios utilizados por Ediles y funcionarios de la Junta Departamental para el desempeño de sus funciones, deberá incorporar: cafetería/cocina, servicios higiénicos, garage y depósito. - Área de espacios comunitarios. Espacios dedicados a la vinculación institucional y a la interacción con la ciudadanía, para el cual se deberá establecer el diseño y acondicionamiento de: hall y patio central, sala de conferencias y biblioteca. Ver Anexo 1 Características de las Áreas de Actuación. 3. PERFIL DEL CONSULTOR Y CONSTITUCIÓN DEL PERSONAL CLAVE. La empresa consultora deberá contar con experiencia comprobada en el

área de contratación, con un equipo certificado de profesionales. Se valorará la integración de un equipo multidisciplinario, con técnicos idóneos en las distintas áreas a actuar. Los profesionales deberán acreditar la debida formación y experiencia para abordar un proyecto de las características del presente llamado, se valorarán la publicación de artículos académicos en diferentes medios, así como la participación en seminarios, cursos y/o conferencias. La consultora deberá contar con un profesional encargado de la Coordinación del equipo técnico y su interacción con la Junta Departamental de Lavalleja. El profesional deberá tener experiencia en el diseño de proyectos de similares características. Deberá poseer capacidad de comunicación, proactividad, organización, capacidad de iniciativa, disposición para el trabajo en equipo multidisciplinario y excelentes habilidades de comunicación y elaboración de documentos. Se deberá acreditar experiencia superior a 10 años en el ejercicio de la profesión, con énfasis en proyectos similares. Por las características del trabajo se requiere la presencia en territorio, relevamientos y disponibilidad para participar de instancias de articulación en las distintas dependencias de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

4. ACTIVIDADES. Las actividades de la consultoría son:

- 1) Diagnóstico de la situación actual/relevamiento y evaluación.
- 2) Instancias de participación con los distintos representantes de la Junta Departamental de Lavalleja involucrados en el proyecto.
- 3) Estudio y evaluación de alternativas consideradas para cumplir con los requerimientos más convenientemente, teniendo en cuenta consideraciones técnicas, ambientales, jurídicas, y económicas.
- 4) Cumplir con reuniones o instancias de trabajo que solicite la Junta Departamental y/o la Supervisión conformada por la “comisión para el seguimiento del desarrollo de la ejecución del Contrato de Fideicomiso de la Junta Departamental”, además de reuniones y entrevistas con actores involucrados, etc.
- 5) Anteproyecto final con presentación de documentos, planos y memorias finales y rubrado desglosado con precios unitarios de acuerdo a los montos iniciales estimados.
- 6) Confección del rubrado para llamado a licitación y elaboración del rubrado con precios unitarios de acuerdo a los montos asignados para cada proyecto.
- 7) Elaboración de un cronograma de obra en forma de etapas para su posterior licitación individual.
- 8) Elaboración del pliego de Licitación. Se realizará el llamado para la ejecución de las obras y la empresa adjudicataria deberá presentar el proyecto ejecutivo para su aprobación previo al comienzo de las obras.
- 9) Participación y colaboración en el período de consultas del proceso licitatorio y confección del proyecto ejecutivo por parte de la empresa adjudicada.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA. Se solicitará como productos de la Consultoría la realización del Anteproyecto y Pliego de Licitación para la confección de Proyecto Ejecutivo de las nuevas obras del Local de la Junta Departamental de Lavalleja, que deberán contener hemiciclo, salas, oficinas y servicios de acuerdo a los detalles y requerimientos expresados en Anexo 1. Siendo necesario, presentar toda la documentación que permita obtener una buena comprensión de la propuesta, describiendo correctamente las obras a construir.

5.1 Producto 1 – Plan de Trabajo. La consultora antes del inicio de sus trabajos deberá presentar un cronograma de realización de tareas. Este será aprobado por los responsables designados por la Junta Departamental de Lavalleja. En el cronograma se deberán incluir presentaciones parciales de los productos. En cada presentación, -deberán ser coordinadas con los responsables de la Junta Departamental de Lavalleja-, se realizará la revisión de lo entregado y así como las objeciones que se consideren pertinentes.

5.2 Producto 2 - Diagnóstico de la situación actual/relevamiento y evaluación. La consultora deberá presentar un diagnóstico de la situación actual que deberá estar acompañado de un relevamiento inicial. La documentación a presentar deberá ser en formato papel y formato digital (archivos *.doc.; *.xls y *.dwg, según el

caso) conteniendo los siguientes elementos: - Memoria Técnica de justificación del proyecto, conteniendo relevamiento y diagnóstico de las áreas afectadas. - Memoria Técnica de las soluciones adoptadas incluyendo las características constructivas. - Análisis de alternativas y justificación de la solución seleccionada. 5.3 Producto 3 – Anteproyecto. La consultora deberá presentar el Anteproyecto Integral incluyendo: • Reaundos gráficos conteniendo todos los detalles constructivos necesarios para la correcta valoración y presupuestación del proyecto. Implantación, albañilería, plantas, cortes, fachadas, planillas, instalaciones, estructura y otros necesarios para una correcta interpretación de las propuestas. • Memorias constructivas, Especificaciones técnicas y memorias de instalaciones. • Rubrado y metrajes valorados conformando presupuesto de acuerdo a los montos asignados. • Sistema de control de calidad a aplicar durante la ejecución de la obra, para incorporar a los recaudos licitatorios del proyecto. • Cronograma de Obra y Cronograma de desembolsos financieros. 5.4 Producto 4 – Pliego de condiciones. La Consultora deberá presentar los elementos técnicos que formarán parte de los Pliegos de condiciones para el llamado a la licitación de ejecución de la obra. Se deberá tener en cuenta que la empresa adjudicada deberá presentar un cronograma de obra y el proyecto ejecutivo final para su aprobación por parte de la Junta Departamental de Lavalleya. 5.5 Producto 5 – Aprobación Final. Una vez culminado el proceso licitatorio para la ejecución de la obra y ya designada la empresa adjudicataria se procederá a la evaluación del proyecto ejecutivo integral. Con la aceptación por parte de la Junta Departamental del cumplimiento de cada producto previsto corresponderá el pago del porcentaje de los honorarios totales según Tabla 1 de la Sección 9. La Junta Departamental deberá expedirse sobre el cumplimiento de cada producto. Las observaciones serán formuladas por escrito. 6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. La consultoría trabajará en el marco de un Contrato de Servicios con la Junta Departamental de Lavalleya. 7. DEDICACIÓN. Se deberán cumplir los plazos de entrega del Proyecto y productos establecidos en el cronograma aprobado así como de la documentación solicitada en este contrato. Se requiere disponibilidad del profesional encargado de la Coordinación para asistir a todas las reuniones tanto técnicas como de consulta que sean requeridas por el responsable del proyecto de la Junta Departamental de Lavalleya. 8. DURACIÓN. La duración del contrato será acordado con Junta Departamental de Lavalleya a efectos de la entrega de los productos definidos en el ítem 5. “Productos”. 9. PRECIO Y FORMA DE PAGO. El importe destinado para esta contratación será el correspondiente a la cotización que sea presentada para el proyecto adjudicado. Las retenciones del IVA y el IRPF lo hará la Junta Departamental de Lavalleya de acuerdo con la legislación vigente. El presupuesto involucra los honorarios de la Consultoría e incluye gastos de traslado, alimentación, impresión y ploteo de documentación, subcontratos, asesores y otros gastos derivados de relevamientos y estudios. Tabla 1 - Forma de Pago.

Porcentaje	Producto
5%	Plan de Trabajo (Producto 1)
15%	Diagnóstico de la situación actual/relevamiento y evaluación. (Producto 2)
35%	Anteproyecto. (Producto 3)
20%	Pliego de Condiciones. (Producto 4)
25%	Aprobación Final. (Producto 5)

A la aceptación por la Junta Departamental de Lavalleya del cumplimiento de cada producto previsto corresponderá el pago del porcentaje de los honorarios totales según Tabla 1. La Junta Departamental dispondrá de un plazo máximo de 10 días calendario luego de cada presentación de

la documentación por el consultor, para expedirse sobre el cumplimiento de cada producto. Las observaciones que merecieran documentación serán formuladas por escrito. Plazo de pago: 60 días de presentada la factura con la aprobación del producto correspondiente. 10. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN. El Coordinador de la Consultoría se reportará con el representante y/o persona que designe la Junta Departamental de Lavalleja. Asimismo, estará a disposición de la Junta Departamental y actores involucrados, toda vez que le sea requerido. 11. COMUNICACIONES. Todas las comunicaciones entre las partes se realizarán a la dirección de correo electrónico que estas declaren. Transcurridos 5 (cinco) días hábiles desde el envío de cualquier comunicación a dichas direcciones de correo, se tendrá por notificado fehacientemente al receptor. 12. DERECHOS DE AUTOR Y CONFIDENCIALIDAD. Los derechos de autor de los documentos producidos serán de propiedad de la Junta Departamental de Lavalleja. Estos documentos, como toda otra información a la que el Consultor tenga acceso con motivo de esta contratación, no podrán ser compartidos con otras entidades, empresas o personas. 13. INCOMPATIBILIDADES. Todos los integrantes del equipo de trabajo del Consultor asignados al desarrollo de los trabajos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) No ser funcionario público, excepto los docentes. b) En ningún caso podrán poseer vínculo familiar con alguna persona con una función superior en la vía jerárquica a la del Contrato a suscribir. Se entiende por vínculo familiar, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad. c) No tener vínculo de trabajo o familiar con ningún miembro del Contratante que esté directa o indirectamente involucrado con cualquier parte de la preparación de este TDR, el proceso de selección y/o con la supervisión de los trabajos.

Espacio	Descripción
Área de actuación política	
Sala de sesiones	<p>Ubicación posible: nueva intervención</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Características esperadas:</p> <p>La sala de sesiones es uno de los principales espacios de la nueva Junta Departamental. Dadas sus dimensiones se aspira a que pueda ser construido en el actual patio de la vivienda. Se aspira a que este espacio sea amplio y que pueda alojar todos los programas y servicios que actualmente son limitados o inexistentes dado el poco espacio disponible.</p> <p>Plenario.</p> <p>El hemiciclo deberá contar con espacio para 31 Ediles ubicados en butacas. Se espera los espacios para cada banca sean de mayores dimensiones que los actuales, facilitando mayor confort, accesibilidad y posibilidad de circulación. Cada banca contará con una butaca y una mesa o atril de dimensiones adecuadas para la colocación de materiales por parte de los Ediles. En la mesa se deberá tener en cuenta la instalación de iluminación individual, sistema de audio (un micrófono por Edil), cartel de identificación del Edil y una computadora o pantalla.</p> <p>La presidencia de la Junta estará ubicada a frente del hemiciclo, donde</p>

también se ubicarán secretario/a y prosecretario/a. Podrán estar en la misma mesa o inmediatamente adelante otros funcionarios (taquígrafos, administrativos, etc.). Al igual que las bancas de los Ediles, la mesa deberá contar con sistema de audio, pantalla o computadora y cartel de identificación.

Esta sala debe ser fácilmente accesible desde las salas de las bancadas y sala de cuartos intermedios. Se podrá prever una circulación exterior al hemiciclo que permita el ingreso y salida de Ediles y funcionarios sin distorsionar la actividad que esté desarrollándose en el plenario.

Sala de cuartos intermedios.

Durante la realización de cuartos intermedios los Ediles generalmente se retiran de sala y se dirigen a otro espacio para dialogar o compartir un café (en el contexto actual esta actividad se realiza en la sala de comisiones polifuncional). La nueva sala de sesiones deberá contar con un espacio de similares características a la que los Ediles puedan acceder en los cuartos intermedios o cuando requieren retirarse de sala.

Cabina de audio y video.

Se deberá prever en el proyecto la instalación de audio y video de la sala. En este sentido, contará con el diseño de una cabina destinada al control central de audio y video en la sala. Respecto al audio, constará de -un sistema de micrófonos, uno por cada Edil Departamental y al menos 4 para la mesa de presidencia. A su vez, tendrá un sistema de amplificación, con posibilidad de que la sesión sea escuchada también desde las barras, salas de bancadas, y otros espacios de la Junta Departamental. Se deberá evaluar la posibilidad de contar con el sistema de audio utilizado en el parlamento nacional, que posibilite a futuro la incorporación de votación electrónica.

Respecto al sistema de video, se deberá prever la instalación de un sistema de cámaras para la transmisión en vivo de las sesiones de la Junta Departamental. Por otra parte, el hemiciclo contará al menos con dos pantallas de grandes dimensiones donde será posible visualizar material aportado por los Ediles, reloj para control de tiempo de cada intervención, resultado de votaciones durante las sesiones, entre otras utilidades.

Barras.

La Junta Departamental contará con un espacio para recibir a asistentes a las sesiones. Este podría estar ubicado en un segundo nivel donde se asegure una visión integral del hemiciclo y la mesa de presidencia. Se deberá contar con un espacio mínimo para 50 personas sentadas, pudiendo incrementarse de ser necesario para eventos o sesiones de carácter especial. Deberá prever contar con condiciones de accesibilidad

	<p>y confort para todas las personas visitantes.</p> <p>Sala de prensa.</p> <p>La Junta Departamental, al igual que la cabina destinada al audio y el video, deberá contar con un espacio para la prensa. Generalmente a las sesiones asisten canales de cable, que ubican sus cámaras en el plenario. Por otra parte, la prensa escrita acompaña también el desarrollo de las reuniones desde las barras. Se deberán tener en cuenta las condiciones de audio e iluminación para el correcto desempeño de su actividad periodística.</p>
Salas de comisiones	<p>Ubicación posible: nueva intervención</p> <p>Cantidad: 4</p> <p>Características esperadas:</p> <p>Las salas de comisiones son el espacio de reunión de los Ediles para tratar distintas temáticas referidas al departamento. Deberán contar con espacio suficiente para la colocación de una mesa central y sillas a su alrededor. También para la instalación de una computadora en esta mesa o en un espacio aparte para que pueda ser utilizada por los funcionarios, quienes elaboran las actas e informes de las comisiones. La sala deberá contar con sistema de audio y video, y también con pantallas para la difusión de materiales audiovisuales y seguimiento de las sesiones que se estén realizando en el plenario. Se deberá contar en estas salas con las mayores condiciones de privacidad para el adecuado tratamiento de los temas.</p>
Salas de bancadas	<p>Ubicación posible: nueva intervención</p> <p>Cantidad: 4</p> <p>Características esperadas:</p> <p>Las salas de bancadas son destinadas al uso de los Ediles agrupados por partido político. Se trata de una innovación respecto al funcionamiento actual de la Junta Departamental. Las salas serán en principio cuatro, teniendo en cuenta la integración partidaria actual de la Junta Departamental. Deberá preverse posibles modificaciones futuras dadas por nuevas integraciones partidarias.</p> <p>Las salas deberán tener previsto un espacio de secretaría política, un despacho donde pueda ubicarse un escritorio y computadora en el que trabaje una o más personas. Cada sala de bancada deberá contar con un servicio higiénico y eventualmente una kitchenette, que podría estar asociada al despacho de secretaría política.</p> <p>Las salas de bancada podrían dividirse internamente además por sectores dentro de los partidos políticos. Un interesante ejemplo son las salas de bancadas de la Junta Departamental de Maldonado. Se trata de un gran espacio de gran flexibilidad, en el que luego de cada</p>

	<p>ciclo electoral se modifica a partir de cerramientos livianos, para dar un despacho para cada sector dentro de los partidos políticos.</p> <p>Al igual que las salas de comisiones, deberán contar con un sistema de audio y video que permita seguir las sesiones que se estén desarrollando en el plenario. También deberán contar con las mayores condiciones de privacidad para el adecuado tratamiento de los temas.</p>
Garage	<p>Ubicación posible: nueva intervención</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Características esperadas:</p> <p>Se trata de una nueva incorporación para la Junta Departamental. El área de estacionamiento o garage deberá contar con espacio suficiente para los dos vehículos (minibús y automóvil) con los que cuenta la Junta Departamental, con la previsión para un tercero en el caso de que sea incorporado en el futuro.</p>
Depósito	<p>Ubicación posible: nueva intervención</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Características esperadas:</p> <p>Se dispondrá de un área de depósito para mobiliario (por ejemplo, sillas y mesas para eventos especiales, paneles para exposiciones), herramientas y otros artículos. Estará ubicado junto al espacio de estacionamiento o garage. Deberá contar con suficiente área para cumplir con estas tareas de almacenamiento, y permitir el acceso frecuente de funcionarios de la institución.</p>
Servicios higiénicos	<p>Ubicación posible: nueva intervención</p> <p>Cantidad: 5</p> <p>Características esperadas:</p> <p>Se dispondrá de una batería de baños públicos, ubicada en la nueva intervención. Tendrá al menos 3 gabinetes higiénicos, debiendo contar con uno con las condiciones óptimas de accesibilidad.</p> <p>En el caso de que existan otras oficinas alejadas del sector de la casa Curbelo, deberá tener prevista la ubicación de uno. Las salas de bancada partidarias contarán también con un servicio higiénico accesible a disposición de los ediles.</p> <p>Por su parte, la sala de cuartos intermedios contará con un servicio higiénico accesible.</p>
Departamento información y comunicación.	<p>Departamento información y comunicación</p> <p>Se trata de una innovación dentro del funcionamiento actual de la Junta Departamental. En este espacio podría desempeñarse el equipo de comunicación de la Junta Departamental, articulando el material producido en las Sesiones, y generando las comunicaciones y vínculos de la institución con la comunidad y con otras instituciones.</p>

	A tales efectos, deberá contar con espacio suficiente para cuatro personas, considerando la ubicación de escritorios, instalación de equipos informáticos y de comunicación y zonas de guardado para estos insumos. Se sugiere una ubicación próxima al plenario de la Junta Departamental y la sala de prensa”.
--	--

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el Estudio y Asesoramiento de las Obras a realizarse en el Nuevo Local de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2025. La COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, aconseja aprobar los términos de referencia para la contratación de un servicio de consultoría para la realización de anteproyecto y pliego de licitación para el local de la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando a la Intendencia que eleve el pedido a la CND para realizar el mismo. En tal sentido, esta comisión aconseja que el costo sea cubierto por el presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Carina Soria”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:19’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, quería pedirle a la comisión que nos explique -porque lo habíamos retirado en la sesión pasada- a ver cómo quedó, si consultaron si se puede pagar con los créditos del presupuesto de la Junta, sin usar el fideicomiso. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:20’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, la comisión aún no hizo la consulta a la CND, pero sí se había acordado en su momento, que fuera directamente con los recursos de la Junta, porque contaba con ellos y no era necesario tocar el fideicomiso para el hecho. El tema es que la gente de la CND en ese momento estaba de licencia, o sea que, no pudimos hacer la consulta. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en realidad, la consulta que teníamos con Ana Laura es porque la otra vez, al solicitar a la CND, se terminó usando el dinero del fideicomiso, cuando en realidad la Junta tenía el dinero para hacer aquellos llamados. Entonces, no queremos incurrir nuevamente en usar el dinero del fideicomiso, siendo que la Junta Departamental ya tiene apartado el dinero para hacer esas consultorías, entre otras cosas. Por eso creemos que es importante que antes de que esto se lleve a cabo, se le consulte a la CND y que no pase como la otra vez, que digan que no pueden -para ser claros- mezclar el dinero. Entonces, esa es la consulta que teníamos. Por eso, en la sesión anterior Ana Laura había solicitado que se retirara el informe, porque entendemos que es importante que la plata del fideicomiso se use específicamente en la obra, ya que esta Junta Departamental, muy atinadamente, cuando aprobó su modificación presupuestal, movió el dinero que tenía que mover para todo lo que es el estudio y otras cosas de la obra. Entonces, es importante que eso quede claro antes de hacer el llamado, ya que -como dice acá- la Intendencia solicita hacerlo por la CND. Simplemente eso, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, simplemente una interpretación. En todos los proyectos que se hacen, tanto por BID, OPP o CND, se hace y se marca el proyecto. Este proyecto

es con dinero del BID, OPP, corporación, fideicomiso o lo que sea. La otra parte la hace la Junta, pero no se pueden mezclar. ¿Me explico? Uno hace la pared, el otro hace la vereda; uno hace el techo, el otro hace las ventanas; pero dentro de los proyectos tiene que estar separado. Incluso, es mejor -en lo que trabajé en la Intendencia, que no fue con fideicomiso- hacer un proyecto completo de CND y decir: “Este es el plano y el proyecto completo que va por CND y, esto es totalmente separado, el proyecto que va con dinero de la Junta”. Entonces, nunca se mezclan y nunca te ves enredado en problemas. Eso debe estar o tendría que haber estado en el contrato. Cuando se hacen el contrato y la licitación, en el contrato ya tiene que estar establecido: “Este dinero de la corporación y del fideicomiso es para determinados proyecto y obra; la contrapartida que pone la Junta Departamental va a ser tal obra”. Eso es lo que se ha hecho históricamente, porque si mezclamos, después para rendir cuentas es muy difícil, tanto para la Junta como para la corporación. Es una cosa muy sencilla, de números. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, muy respetuosa por el trabajo de todas las comisiones y, en especial, también al trabajo de esta comisión, que está llevando nada más y nada menos que el anhelo de tantas legislaturas -desde la década del 60-, de poder tener la sede propia de esta Junta Departamental.

Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para poder conversar.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:25’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:46’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que aconseja aprobar los términos de referencia para la contratación de un servicio de consultoría para la realización de anteproyecto y pliego de licitación para el local de la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando a la Intendencia que eleve el pedido a la CND para realizar el mismo, cubriendo su costo con el presupuesto de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 053/2025.

RESOLUCIÓN N° 053/2025.

VISTO: el Oficio N° 096/2024, de fecha 4 de abril de 2024, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESULTANDO: que mediante el mismo se solicita al Sr. Intendente Departamental y, por su intermedio, a la Directora Arq. Leticia Giorello la confección de los términos de referencia para contratar una consultoría para la realización de anteproyecto y pliego de licitación para el local de

la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, de fecha 26 de febrero de 2025, el que aconseja aprobar los términos de referencia confeccionados por la Arq. Leticia Giorello, solicitando que la Intendencia eleve el pedido a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que lo realice; y que el costo sea cubierto por el presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Apruébanse los términos de referencia para la contratación de un servicio de consultoría para la realización de anteproyecto y pliego de licitación para el local de la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando que la Intendencia Departamental eleve el pedido a la Corporación Nacional para el Desarrollo para su ejecución.
2. Cúbrese el costo del mismo con el presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja.
3. Dase cuenta a la contadora asesora y a la contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República.
4. Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES

ACONSEJA ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL DEL “PROYECTO DE DECRETO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE LACTANCIA Y CUIDADO DEL LACTANTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 18 de febrero de 2025. La Comisión de Asuntos Sociales, al tratar el Oficio N° 685/2024 presentado por la Sra. Edil Carina Soria, aconseja al plenario elevar la aspiración a la Intendencia departamental del Proyecto de Decreto de Implementación de Espacios de Lactancia y Cuidado del Lactante en Espectáculos públicos en el departamento de Lavalleja, Eventos socioculturales y deportivos de carácter masivo, el que se adjunta. Fdo.: Mauro Álvarez, Yliana Zeballos, Servanda Caitano”. “Proyecto de Implementación de Espacios de Lactancia y Cuidado del Lactante en Espectáculos públicos en el departamento de Lavalleja. PRESENTACIÓN. Desde hace varias décadas se ha puesto especial énfasis en la promoción a nivel internacional de generar acciones para crear conciencia y estimular acciones que promuevan, protejan y apoyen el derecho de la lactancia materna. Amamantar es la manera natural y más saludable de alimentar a un bebé, sus beneficios se presentan desde el primer contacto del bebé con su madre, favoreciendo el vínculo entre ambos, base para todo el posterior desarrollo integral de niño/ña. Favorece también el estado afectivo y emocional de la madre y de la sociedad. Es así que todas y todos somos responsables de promover y proteger que esto suceda en las mejores condiciones. A nivel nacional desde el año 2017 tenemos la ley 19.530 que promueve la creación de salas de lactancia materna en los espacios de trabajo. Este tema nos importa en forma particular por nuestra profesión y queremos generar acciones que contribuyan a generar conciencia, sensibilicen y que en forma activa nos involucren en la protección y promoción del derecho de las mujeres, sus hijos/as a la lactancia. Queremos promover lugares cómodos, prácticos e higiénicos

en espacios públicos en nuestro Departamento. ANTECEDENTES. La leche materna es considerada el mejor alimento que una madre puede ofrecer a su hijo por sus múltiples beneficios: cuenta con los nutrientes necesarios para lograr un crecimiento y desarrollo adecuado, además de que la práctica de la lactancia fortalece el vínculo madre-hijo/a. La Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea la necesidad de que todos los actores sociales se unan a la promoción de entornos favorables para la lactancia materna, de manera de lograr un sano equilibrio entre la vida profesional y personal. La lactancia materna fue reconocida como derecho humano básico por la ONU en 2016. En Uruguay la Ley N° 19.530 obliga a organizaciones públicas y privadas en las que trabajen o estudien un mínimo de 50 personas y/o 20 mujeres, a tener salas de lactancia. En la reglamentación de la ley también se instó a las empresas de menor cantidad de trabajadores a disponer de espacios con facilidades para la lactancia, lo que ha permitido que mujeres pudieran mantener el amamantamiento por más tiempo luego del reintegro laboral. Es importante que las empresas o lugares de trabajo promuevan una cultura favorable a la lactancia para garantizar que las mujeres puedan extraerse leche con la tranquilidad y contención que esta tarea exige.

PROPUESTA. Es en este marco que consideramos que podemos dar un paso más en relación a favorecer entornos favorables para la lactancia, posibilitando espacios de lactancia en espectáculos públicos en nuestro departamento. En Lavalleja tenemos varios eventos populares que atraen gran cantidad de público, en este contexto las mujeres que están amamantando y concurren a los mismos deben amamantar en lugares generalmente poco confortables sin la higiene adecuada, expuestas al calor o frío más aún si deben extraerse leche. A esto le sumamos el cuidado del bebe, cambiarlo, etc. Nuestra propuesta es generar Carpas de Lactancia y Cuidado del Lactante, espacios adecuados donde las madres que estén en etapa de lactancia puedan amamantar o alimentar a sus hijas e hijos lactante, higienizarlas/os, en espacios cuidados y preparados. Obviamente los mismos no serían áreas obligatorias a tal efecto, sino que aquellas madres que deseen un espacio confortable, adecuado con las garantías de salubridad necesarias puedan usarlas. Los beneficios de la lactancia materna son vitales para la salud y la nutrición de los/las niños/as y tiene repercusiones positivas a lo largo de toda la vida como lo citamos anteriormente, por lo que la promoción y el apoyo a la lactancia desde todos los ámbitos resulta clave. Es en este sentido que consideramos que con esta iniciativa estaríamos como comunidad valorando, reconociendo y promoviendo la lactancia materna.

IMPLEMENTACION. La implementación de estos espacios no representa costos significativos y contamos con la posibilidad de acceder a asesoramiento para tal fin. Los mismos deben contar con: 1- sillas o sillones cómodos de material que permita limpieza con facilidad. 2- Acceso a electricidad. 3- Mesas de apoyo. 4- Bote de Basura. 5- cambiador. 6- Refrigerador.

PROPONEMOS. Que en los diferentes eventos populares en nuestro departamento se instalen áreas de lactancia y cuidado. ¿Qué se entiende entonces por Carpa de lactancia y Cuidado del Lactante? Es un área exclusiva y acondicionada para que las mujeres amamanten a sus hijos, realicen la extracción de leche, la almacenen y conserven de forma adecuada. Cambien e higienicen a sus hijo/as. ¿Qué requisitos deben cumplir? Deben garantizar la privacidad, seguridad, disponibilidad de uso, comodidad, higiene y fácil acceso. Es por lo expresado anteriormente que pongo a consideración este proyecto. Quedando a las órdenes para evacuar dudas, ampliar información, etc.

Saluda atte. Fdo.: Carina Soria-Lic. Carina Soria Cianciarullo-Edil Marcha Frenteamplista de Lavalleja Frente Amplio, Yliana Zeballos-Edil Departamental Frente Amplio Lavalleja, Carla González,

María Noel Pereira, Beatriz Larrosa, Servanda Caitano”.

Se transcribe el Oficio N° 685/2024 de la Sra. Edil Carina Soria, el que expresa: “Minas, 7 de octubre de 2024. OFICIO N° 685/2024. Sr. Presidente de la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, la Sra. Edil Carina Soria solicitó elevar a vuestro conocimiento y, por su intermedio a las direcciones que estime pertinente, sus palabras manifestadas en la Media Hora Previa, por lo que se transcriben a continuación. “Sr. Presidente, hoy estoy presentando un proyecto que, en realidad, mi iniciativa fue presentada en la Bancada Femenina y es con el apoyo de la Bancada Femenina que lo estamos presentando ahora. Es un proyecto de implementación de espacios de lactancia y cuidado del lactante en eventos socioculturales y deportivos de carácter masivo en nuestro departamento. Presentación. Desde hace varias décadas, se ha puesto especial énfasis en la promoción a nivel internacional de generar acciones para crear conciencia y estimular acciones que promuevan, protejan y apoyen el derecho de la lactancia materna. Amamantar es la manera natural y más saludable de alimentar a un bebé, sus beneficios se presentan desde el primer contacto del bebé con su madre, favoreciendo el vínculo entre ambos, base para todo el posterior desarrollo integral del niño o la niña. Favorece también el estado afectivo y emocional de la madre. Es así que todos y todas somos responsables de promover y proteger que esto suceda en las mejores condiciones. A nivel nacional, desde el año 2017 tenemos la Ley N° 19530, que promueve la creación de salas de lactancia materna en espacios de trabajo. Este tema nos importa en forma particular por nuestra profesión y queremos generar acciones que contribuyan a generar conciencia, sensibilicen y que, en forma activa, nos involucren en la protección y promoción del derecho de las mujeres, sus hijos e hijas, a la lactancia. Queremos promover lugares cómodos, prácticos e higiénicos en espacios públicos de nuestro departamento. Antecedentes. La leche materna es considerada el mejor alimento que una madre puede ofrecer a su hijo, por sus múltiples beneficios: cuenta con los nutrientes necesarios para lograr un crecimiento y desarrollo adecuado, además de que la práctica de la lactancia fortalece el vínculo madre-hijo/a. La Organización Mundial de la Salud plantea la necesidad de que todos los actores sociales se unan a la promoción de entornos favorables para la lactancia materna, de manera de lograr un sano equilibrio entre la vida profesional y personal. La lactancia materna también fue reconocida como derecho humano básico por la ONU en 2016. En Uruguay, la Ley N° 19530 obliga a organizaciones públicas y privadas en las que trabajen o estudien un mínimo de cincuenta personas y/o veinte mujeres, a tener salas de lactancia. En la reglamentación de la ley también se instó a las empresas de menor cantidad de trabajadores a disponer de espacios con facilidades para la lactancia, lo que ha permitido que mujeres pudieran mantener el amamantamiento por más tiempo luego del reintegro laboral. En este marco, nuestra propuesta es que podamos dar un paso más en relación a favorecer entornos favorables para la lactancia, posibilitando espacios de lactancia en eventos socioculturales y deportivos en nuestro departamento. En Lavalleja tenemos varios eventos populares que atraen gran cantidad de público. En este contexto, las mujeres que están amamantando y concurren a los mismos, deben amamantar en lugares generalmente poco confortables, sin la higiene adecuada, expuestas al calor o frío, más aún si deben extraerse leche. A esto le sumamos el cuidado del bebé, como es cambiarlo, por ejemplo. Nuestra propuesta es generar carpas de lactancia y cuidado del

lactante, espacios adecuados donde las madres que estén en etapa de lactancia puedan amamantar o alimentar a sus hijos e hijas, e higienizarlos/as en espacios cuidados y preparados. Obviamente, los mismos no serían áreas obligatorias a tal efecto, sino que aquellas madres que deseen un espacio confortable, adecuado, con las garantías de salubridad necesarias, puedan usarlas. Los beneficios de la lactancia materna son vitales para la salud y la nutrición de los y las niños y niñas y tiene repercusiones positivas a lo largo de toda la vida, como lo hemos citado anteriormente. Por lo que la promoción y el apoyo a la lactancia desde todos los ámbitos resulta clave. En este sentido, consideramos que con esta iniciativa estaríamos, como comunidad, valorando, reconociendo y promoviendo la lactancia materna. La implementación de estos espacios no representa costos significativos y contamos con la posibilidad de acceder a asesoramiento para tal fin. Los mismos deben contar con sillas o sillones cómodos de material que permita la limpieza con facilidad, acceso a electricidad, mesas de apoyo, botes de basura, cambiador y refrigerador. Proponemos que en los diferentes eventos populares en nuestro departamento se instalen áreas de lactancia y cuidado. ¿Qué se entiende por esto? Un área exclusiva y acondicionada para que las mujeres amamenten a sus hijos y realicen la extracción de leche, la almacenen y conserven en forma adecuada, cambien e higienicen a sus hijos o hijas. ¿Qué requisitos deben cumplir? Garantizar la privacidad, seguridad, disponibilidad de uso, comodidad, higiene y fácil acceso. Es por lo expresado anteriormente que ponemos a consideración, como Bancada Femenina, este proyecto. Está firmado por todas las compañeras que estábamos hoy en la bancada y pedimos que pase a la Comisión de Asuntos Sociales”. Se adjunta el proyecto mencionado. Sin otro particular, saludamos muy cordialmente. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja elevar aspiración a la Intendencia departamental para aprobar el proyecto de decreto referido a implementación de espacios de lactancia y cuidado del lactante en espectáculos públicos en el departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - La Mesa propone realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:48’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:13’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO, JOAQUÍN LÓPEZ Y MIGUEL DEL PUERTO.

***** **

ACONSEJA ELEVAR A ASSE, RAP LAVALLEJA, EL OFICIO

Nº 945/021 REFERIDO A HOSPEDAJE PARA USUARIOS

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 18 de febrero de 2025. La Comisión de Asuntos Sociales, aconseja que el Oficio Nº 945/2021 presentado por la Sra. Ex Edil Verónica Larranda, pase a ASSE, RAP Lavalleja, como propuesta de esta Junta Departamental. Fdo.: Mauro Álvarez, Servanda Caitano, Yliana Zeballos”.

Se transcribe el Oficio Nº 945/2021 de la Sra. ex Edil Verónica Larranda, el que expresa: “Minas, 10 de diciembre de 2021. OFICIO Nº 945/2021. Sra. Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales. Edil Beatriz LARROSA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 8 de diciembre del cte. por la Sra. Edil Verónica Larranda, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidente, en el día de hoy, presento una inquietud que implica brindar un servicio a los más desprotegidos de fuera de la ciudad de Minas, en referencia a lo que tiene que ver con la salud. Por experiencia personal, me encontré con una señora y dos hijas menores de edad que estaban aguardando el ómnibus en la terminal a altas horas de la noche, porque habían concurrido al hospital y salieron del mismo cuando ya había pasado el último ómnibus con destino a su lugar de origen. Por este motivo, presento ante este Cuerpo Legislativo la inquietud sobre la desprotección de aquellos usuarios de ASSE que viven fuera de Minas y deben venir a la ciudad a cuidar su salud o a acompañar a un familiar enfermo. Entiendo que, si tenemos como prioridad el bienestar de la población, debemos buscar una solución para que situaciones como la descripta no tengan que ser vividas por ningún ciudadano del departamento. Entiendo que el Ejecutivo Departamental, en coordinación con ASSE o no, podría gestionar una vivienda destinada a hospedar a pacientes y/o acompañantes del hospital de Minas. Solicito que mis palabras sean enviadas a la Comisión de Asuntos Sociales, con el fin de que pueda instrumentarse un proyecto que pueda aportar la viabilidad de la propuesta al Poder Ejecutivo Departamental, para sensibilizar sobre esta temática y solicitarle una resolución al respecto. Además, solicito que estas palabras sean enviadas a las autoridades departamentales de ASSE, para su conocimiento. Esto, aparte de ser una inquietud mía, es una preocupación para los usuarios de ASSE y los acompañantes cuando viven una situación de enfermedad, que vienen del interior al hospital y no tienen forma de quedarse en ningún lugar. Para mí es una inquietud porque soy usuaria de ASSE, pero, sin embargo, tengo donde quedarme; pero para estas personas no es una inquietud, es una prioridad. Entonces, me gustaría que sí se lograra tener una casa para estas personas que están pasando diferentes situaciones de enfermedad”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:14’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja elevar a ASSE, RAP Lavalleja, el Oficio Nº 945/2021, referido a elaborar un proyecto con el fin de gestionar una vivienda para hospedaje de usuarios de ASSE que residan fuera de Minas, como propuesta de esta Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA ELEVAR A IDL ASPIRACIÓN PARA ELABORAR
UN PROYECTO SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS ÓMNIBUS

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 18 de febrero de 2025. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en día de la fecha, al tratar el Oficio N° 712/2022 presentado por la Sra. Edil María Noel Pereira, aconseja al plenario pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que el Ejecutivo lo estudie y lo viabilice. Fdo.: Mauro Álvarez, Servanda Caitano, Yliana Zeballos”.

Se transcribe el Oficio N° 712/2022 de la Sra. Edil María Noel Pereira, el que expresa: “Minas, 31 de octubre de 2022. OFICIO N° 712/2022. Presidente de la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. Sra. Edil Beatriz LARROSA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la sesión de fecha 26 de octubre del cte. por la Sra. Edil María Noel Pereira, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidente, quiero poner de manifiesto y que se visibilice la situación que pasan muchas personas, pero en este caso, me quiero referir a chiquilines adolescentes, en edad liceal, que deben usar sillas de ruedas. Si bien varias calles de Minas son transitables, hay muchas calles en los barrios que no lo son. BPS otorga sillas de ruedas, que muchas de ellas tienen motor; eso requiere una batería; la batería requiere mantenimiento y también requiere renovación cuando se agota, que BPS también lo hace, pero, ¿qué pasa? Pasan los días, pasa el tiempo y la persona tiene que moverse a fuerza, a tracción. Entonces, hay casos de chicos que asisten a centros educativos y que muchas veces deben atravesar barrios complicados, barrios lejanos, para poder llegar a su lugar de estudio. Lamentablemente, los ómnibus en Minas, si bien sabemos -porque así nos lo han manifestado- que hay unidades que cuentan con rampas; no están circulando o, por lo menos, no están haciendo esos recorridos en los horarios de ingreso a los centros educativos. Claramente, acá en Minas son tres horarios: temprano de la mañana, mediodía y a las cuatro o cinco de la tarde. No sería más que eso y no cuesta nada. Esto nos garantiza la accesibilidad de esos chiquilines a la educación; accesibilidad de la que tanto hemos hablado en esta Junta Departamental; accesibilidad que tan en boga está y tan de moda está la palabra. Accesibilidad, empatía, ponernos en el lugar del otro, tratar de igualar; igualémosle a los chiquilines las oportunidades de acceso a la educación y acceso al estudio. ¿Qué significa para estos chiquilines? Tener que tener una persona que los empuje bajo lluvia, con frío o al rayo del sol en los días próximos al verano -que es lo que se nos avecina-, simplemente porque el ómnibus no tenga una rampa. Parece fuera de escala lo que estamos planteando, pero es la realidad de muchos chiquilines. No cuesta nada. De pronto, se podría hacer una rampa portátil. Entonces, si bien me gustaría que esto se solucionara con la simple sensibilización del tema y que pudiera avanzarse en ese sentido, creo que tenemos que ser más rigurosos y tratar de poner alguna penalidad para el caso de incumplimiento. Debería ser obligatorio que los ómnibus, por lo menos en los horarios de recorridos de acceso a los centros educativos, tengan una rampa para que los chiquilines que van en sillas de ruedas puedan acceder al transporte colectivo. Es inadmisibles que no puedan hacerlo al día de hoy, es algo que indigna a la sociedad. Hay gente que está pasando realmente mal por ese

motivo. Tampoco es una solución en el caso de que la batería de la silla de ruedas ande, porque esa persona en silla de ruedas -ese estudiante- tiene el mismo derecho que todos nosotros a poder ser trasladado en un vehículo de transporte colectivo; no estamos pidiendo que nadie lo pase a buscar por la casa. Sra. Presidente, le pido por favor que estas palabras -esta petición- sean utilizadas para ponernos a legislar y elaborar algún proyecto, para poder contemplar esto y que podamos resolverlo a la brevedad posible”. Sin otro particular, saludan cordialmente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental el Oficio N° 712/2022, referido a elaborar un proyecto sobre accesibilidad para personas en sillas de ruedas en el transporte colectivo urbano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE
LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL: INFORME N° 001 DEL ARQ. JUAN BRERA,
SUPERVISOR DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 26 de febrero de 2025. La COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL se reunió en el día de la fecha con motivo de conocer y analizar el Informe N° 001 del Arq. Juan Brera (el que se adjunta), supervisor de la primera etapa de las obras de reforma y restauración del futuro local de la Junta Departamental de Lavalleja. Luego de estudiado el mismo, los integrantes de esta comisión satisfactoriamente coinciden con las apreciaciones vertidas por el profesional actuante en su primer informe al respecto. Fdo.: Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Carina Soria”. Se transcribe el informe N° 001 del Arq. Juan Brera, el que expresa: “MINAS, FEBRERO DE 2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. INFORME - 001. En este primer INFORME se dejan documentadas las visitas realizadas los días 11, 13, 18 y 20 de febrero en compañía del Arquitecto Director de la Obra Franco Aires (FABRA CONSTRUCCIONES S.A.). VISITA 11-02-2025. CLIMA: 23°C LLUVIA. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, OPERARIOS: 1 Medio Oficial / 1 Peón, POR INTENDENCIA: ARQ. José Fornaro, ARQ. Pía Giuliani. Se acordó hacer una primera visita de reconocimiento junto a los arquitectos de la OFICINA DE LA INTENDENCIA quienes fueron los responsables del proyecto de reforma y además han sido los encargados de hacer el seguimiento de la obra hasta el día de hoy. - Se constató el estado general del edificio. - Se inspeccionó la azotea y el mirador. - Se intercambiaron opiniones sobre las demoliciones en ejecución y las pendientes a realizar. VISITA 13-02-2025. CLIMA: 24°C SOLEADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR:

Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, CAPATAZ GENERAL: Glidio Machado, OPERARIOS: 2 Oficiales / 1 Medio Oficial / 1 Peón. - Se avanzó con la recomposición del revoque donde estaba la chimenea de la estufa a leña demolida. - Se ejecutó el encofrado para las losas del ENTREPISO de hormigón. - Se generó la armadura de las losas y la viga de borde según los recaudos planteados. - Se analizó la posible ubicación de la BASE PARA MÁSTILES en el frente del edificio. - Se plantearon una serie de dudas del proyecto a ser analizadas junto a los arquitectos proyectistas: 1 - resolución por piso de los puestos de datos y telefonía en el LOCAL de la claraboya. 2 - ubicación definitiva de la BASE PARA MÁSTILES. 3 - confirmación del plano de cámaras de seguridad planteado por el arquitecto Aires. 4 - opciones manejadas de sistema de climatización de aire para todo el edificio.

VISITA 18-02-2025. CLIMA: 22°C SOLEADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, CAPATAZ GENERAL: Glidio Machado, OPERARIOS: 2 Oficiales / 1 Medio Oficial / 1 Peón. - Se retiró el revestimiento de la COCINA. - Se está trabajando en el cierre de la ventana que coincide con el desarrollo de la escalera de acceso al ENTREPISO. - Se picó parte de la losa de la COCINA donde se genera la “caja” de la escalera. - Se llenó la viga de apoyo del muro del BAÑO ACCESIBLE. - Se construyó el muro de ladrillo que divide el BAÑO ACCESIBLE del CORREDOR. - Se llenaron las losas y la viga del ENTREPISO de la zona de servicio (DEPÓSITO).

VISITA 20-02-2025. CLIMA: 31°C SOLEADO. POR FABRA CONSTRUCCIONES S.A.: ARQ. DIRECTOR: Franco Aires, CAPATAZ: Ricardo Delgado, ARQ. DIRECTOR GENERAL: Martín Morales, OPERARIOS: 2 Oficiales / 1 Medio Oficial / 1 Peón. POR ALARMAS MINAS: TÉCNICO: Carlos Umpierrez. - Se recibió el cartel de la Obra. - Se demolió el muro de contención por calle Avenida Varela para reubicarlo y construirlo a nuevo. - Se agrandó y ajustó el hueco en la losa existente para la escalera de acceso al ENTREPISO. - Se terminó con el cierre del vano donde estaba la ventana de la COCINA. - Se picó el vano para la abertura al exterior de uno de los BAÑOS NUEVOS. - Se están haciendo reparaciones de revoque sobre el dintel de la puerta de salida al JARDÍN. - Se acordó con el arquitecto de la empresa sustituir el muro de yeso propuesto sobre la doble altura del ENTREPISO por mampostería de ladrillo revocada. - Se mantuvo una reunión con el representante de la empresa ALARMAS MINAS para instalar en el edificio un sistema de alarma y detección completo. En el proyecto original se contemplaba solamente la instalación de cámaras de video vigilancia. Fdo.: Juan Brera Malaspina-Arquitecto”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, creo que los ediles han leído el informe que recibieron en el repartido y quiero acotar lo siguiente: es realmente sorprendente que una obra que se empezó el 1º de febrero, hoy tenga los avances que tiene. Gran parte de lo acordado ya está a pasos muy avanzados, por ejemplo: toda la parte de baños está avanzando; el entrepiso que se tenía previsto ya está hecho; la escalera al entrepiso ya está en proceso; se están poniendo los cielorrasos; se está haciendo la instalación eléctrica; se está haciendo el muro que daba a la Av. Varela a nuevo -que estaba por caerse-; se están instalando los mástiles de las banderas. Creo que nos puede llegar a sorprender el plazo en el que pueda llegar a quedar esta obra.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 21:17’.

Ahora, si en algún momento -nosotros ya lo teníamos planteado- los ediles quieren participar o ir, podemos acordar una visita general, pero una sola vez, para ver el avance de la obra, si así el Cuerpo lo decide.

Por cualquier pregunta, puedo ir explicando el informe.

Esos son los baños, que ya se están construyendo, están en esa situación, se demolió todo. La puerta que iba al altillo, ahora se está cerrando. También quedó el pasillo de los baños. La cocina, que tenía una escalera de madera, se retiró para poner una escalera más amplia. Se demolió la estufa, que no era original de la casa y es por donde van a entrar los aires acondicionados. Ese es el encofrado de la parte del entepiso, que ya se está terminado. La parte eléctrica se está haciendo toda. Esa es la cocina, que se está haciendo toda a nueva, se cerró la ventanita.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:19’.

Esta es la parte del muro que daba a Av. Varela, que ahí se estaba haciendo la cimentación. Otra parte del entepiso, que es un muro separador que une las dos habitaciones del entepiso. Por último, esa es la nueva entrada a la escalera. Gracias. Cualquier consulta, a las órdenes.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, primero que nada, al ver los primeros movimientos en lo que va a ser la próxima Junta Departamental o el edificio de la Junta Departamental, para quienes hace tantos años que estamos aquí, en la Junta, y a sabiendas de la necesidad de un espacio mejor, de que los funcionarios también tengan mejores espacios para poder concentrarse y realizar mejor la tarea, que es para todos nosotros y que, en definitiva, redunde en el trabajo que es para la gente. No me cabe duda de que, si algo que votamos en el fideicomiso, lo hicimos con muchísimo gusto y soñando, además, en esta Junta nueva, fue justamente el votar el fideicomiso, para que también esté dentro de las obras la nueva sede de la Junta Departamental.

Como ustedes ven ahí en las imágenes, ya se está trabajando. Recién nos decía el edil preopinante que la obra va rápido para lo que es la “burrocracia” -y subrayo la doble “erre” para que así aparezca cuando hagan la transcripción taquigráfica-. Nos ha llevado a que pareciera que esto va como muy lento, pero en realidad el trabajo que se está llevando adelante ha sido gracias a la comisión. Esa comisión está compuesta por ediles y edilas que son honorarios, que le están poniendo mucho amor y mucho cariño para que esto sea una realidad.

No voy a dejar pasar por alto, Sr. Presidente -y sin irme de tema-, que creo que tenemos que defender este tipo de cosas nosotros. Creo que tenemos que defender las inversiones públicas, que tenemos que defender cada obra que se hace en el departamento, porque nos puede gustar más o menos, pero nunca podemos criticar lo que, por amplísima mayoría, se votó en esta Junta Departamental, que se llegó a un acuerdo político histórico, cosa que a muchos les queda grande; y que gente del sistema político, que está por fuera de la Junta Departamental, critique de la manera en la que han criticado esta obra que, además, le va a dar una jerarquía muy visible al barrio Las Delicias, a todos sus vecinos; esas cosas no se pueden admitir. Mientras yo esté en esta Junta Departamental, voy a defender todas y cada una de las obras que se hicieron con la plata del fideicomiso, porque, así como cada vez que levanto la mano o critico algo de la administración de la Intendencia Departamental, también voy a defender aquellas cosas en las cuales llegamos a los acuerdos políticos y las pudimos hacer, porque de acá nadie se saca una tajada para sí. Capaz que eso le dolió a alguno y por eso, quizás, están diciendo las cosas que se están diciendo en la opinión pública. Es mi deber y, además, mi derecho, defender lo que voté, porque lo hice con convicción, porque lo hice generando ese acuerdo con mi bancada de ediles del Frente Amplio, con usted, Sr. Presidente, con el resto de la bancada del Partido Nacional, con el Partido Colorado también y, obviamente, con el Intendente

García. Entonces, las cosas hay que decir las como son. De ninguna manera voy a aceptar que, desde un lugar por fuera de esta Junta Departamental, operadores políticos en campaña electoral, le digan a la población que esto que estamos haciendo no se debe hacer, porque, en definitiva, con ese discurso le estamos diciendo a la gente que estamos malgastando los dineros. Los dineros, señoras y señores, se malgastan de otra manera, haciendo malas gestiones, no buscando acuerdos y haciendo lo que a cada uno se le antoja; y en esta Junta Departamental, para este fideicomiso, se hicieron las cosas de otra manera.

Entonces, Sr. Presidente, aprovecho esta oportunidad para felicitar a la comisión que está haciéndole seguimiento a esta obra y, obviamente, darnos fuerzas, porque nos quedan muy pocos meses para que tengamos que abandonar estos lugares -por lo menos por esta legislatura-, ojalá podamos tener ese corte de cinta de la casa que compró con tanto sacrificio el pueblo de Lavalleja y quede lista para poder usarse prontamente. Lo tenía que decir y lo dije. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Simplemente que, en una de las primeras fotos, justo los primeros días que fue el Arq. Juan Brera -ahí esa que se está viendo-, fueron días de lluvia, para contarles que no pasa una sola gota de humedad, todo cae por los pluviales, quizás estuvieran un poco tapados algunos pluviales, pero todo cae por los pluviales. No traspasó ni una sola gota de toda esa bendita lluvia. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, la verdad que es una alegría enorme ver cómo va avanzando la obra. Después de muchos años, ha sido un reclamo de muchos Cuerpos Legislativos que han pasado por esta Junta Departamental. Ha sido el empeño de todos y me surgen a la mente un montón de ediles que hoy no están dentro de la Junta Departamental, que también luchaban para que esta posibilidad se fuera dando. Tratamos de buscar acuerdos, se ofrecieron diferentes lugares, decíamos que si la Intendencia Departamental de alguna manera iba a ganar este espacio tan relevante que hoy es la Junta, que también ponga una contrapartida económica; y así luchamos durante muchos años para que fuera una realidad. Me acuerdo del Edil Juan Martín Frachia, un arquitecto notable, que siempre estaba con este posicionamiento; Oscar Villalba, Alcides Larrosa y un montón más, que siempre estábamos tratando de buscar este tipo de posibilidades, que se brinda y se da justamente con el fideicomiso. Hay que ser claros, eso es gran cosa, porque buscamos por varios medios tener esa independencia necesaria del Cuerpo Legislativo.

Siempre lo dijimos, tenemos que ir a jerarquizar un barrio, eso es acercar democracia y vaya si será importante acercar democracia. Si será importante tener un espacio que esté bien identificado y no lo que nos ocurre hoy, que tenemos esa cuestión de que la Junta está dentro de la Intendencia, que vamos a la Intendencia. Nos dicen a nosotros: "Ustedes son funcionarios de la Intendencia, trabajan en la Intendencia o para la Intendencia", y hay que hacer toda esa explicación; pero sobre todas las cuestiones, es un tema de funcionamiento. En el 2010, cuando ingreso como edil, había 13 funcionarios, hoy son 21, tal vez 22 o alguno más. Necesitamos funcionar bien y, para eso, necesitamos la parte locativa. Lógicamente que queremos que la Junta Departamental se siga profesionalizando y jerarquizando. Necesitamos de esos espacios para las reuniones, etc. Sin lugar a dudas que, son todas buenas y muy buenas. Claramente, vamos a hacer la defensa respectiva y correspondiente, por las nuevas generaciones de ediles, que no tengan que pasar un montón de zozobras y limitantes

que hemos tenido que padecer nosotros. Así que, la verdad que es una muy linda posibilidad y genera una alegría inmensa ver este avance, que estoy convencido que la población lo va a saber reconocer y le va a dar el prestigio que corresponde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, primero, quiero hacer una aclaración. Están hablando del fideicomiso y la casa no se adquiere con el fideicomiso, se adquiere con presupuesto de la Junta. Como Presidente de la Comisión de Presupuesto, junto con mis compañeros -con Patricia nos trataron muchas veces de locas cuando queríamos ahorrar \$ 2.000.000 y poder ponerlos para esto-, logramos una reunión con el ex Intendente Mario García, que nos llevó el apunte, nos redobló y nos dijo que con el fideicomiso nos daba lo que nos faltaba para edificar. Así que, contestando un poco a los trascendidos, que hay declaraciones que hablan de que se compró una casa de U\$S 700.000, que es mentira, no existe esa casa de U\$S 700.000. No se compró con el fideicomiso, se compró con el trabajo y la plata de la Junta. Hay bastantes horas de reunión de Comisión de Presupuesto -y los funcionarios también lo saben-, que nos reuníamos de lunes a viernes, tres y cuatro horas por día.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:29'.

Así que, primero, agradecer a todos los compañeros, a todos los funcionarios de la Junta, que nos bancaron, a los compañeros que estaban en la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y a los que están ahora, en la del seguimiento de la obra. Es un trabajo en conjunto de los 31 ediles, más los suplentes -que también hemos trabajado en esto- y de los 21 funcionarios, porque ellos son parte de esto. Creo que es un trabajo de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, iba a ir en el mismo sentido de lo que acaba de decir mi compañera, porque es muy válido aclarar -no voy a reiterarlo- que no es verdad lo que se le está diciendo a la gente, que la Junta Departamental compró un palacete con plata del fideicomiso para que los ediles estén más cómodos. Es mentira, eso no es verdad. Como ya se dijo, esta Junta Departamental votó el presupuesto de la Intendencia en el año 2021, donde se adjudicaba a la Junta Departamental un dinero para poder comprar lo que fuera. Esta casa no estaba en oferta. Discúlpeme, Sr. Presidente, me estoy yendo de tema, pero me parece que hay que hacer un pequeño racconto de cómo fueron las cosas y que me corrija algún compañero si me puedo estar salteando alguno de los pasos. Una vez tenido ese presupuesto, la disponibilidad para poder comprar una vivienda, ¿qué se hizo? Se forma la comisión y comienza a trabajar. Previamente, había trabajado la Comisión de Presupuesto, para que fuera una realidad tener los fondos, ahorrando, recortando gastos y todo el trabajo -que todos sabemos muy bien lo que costó- y las negociaciones que llevó. Luego, se crea la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento. No es que estuviera digitado para ninguna vivienda en sí, de hecho, se hizo una licitación pública. Al principio, se había fijado un radio que era céntrico; luego, hubo un edil que sugería que no, que tenía que ampliarse -por el tema de la descentralización-, que no podía estar centrado, fue el Edil Carresse, que habló anteriormente. De esa manera se entendió por toda la Junta Departamental y se amplió el radio. Se hizo finalmente la licitación y hubo como cinco inmuebles presentados, algunos de ellos eran terrenos baldíos, donde había que edificar de cero. Resultó ganadora esta vivienda, entre otras cosas, por el punto, porque tenía un valor patrimonial -que

también pesaba- y, sobre todas las cosas, por precio. Hubo una comisión que estudió y finalmente se adjudicó esta licitación. De esa manera se hizo. Luego, viene la parte de la reforma. La gente tiene que saber que es mentira que la casa se paga con el fideicomiso. Es mentira. Si hay algún edil que está informando esto a otras fuentes ajenas a la Junta Departamental, está faltando a la verdad, no sabemos si de manera intencionada o por falta de conocimiento, pero está bueno que puedan consultar a los ediles que están trabajando en el tema, para no cometer errores y asesorar para el afuera de manera errónea.

Entonces, dicho esto, también recordemos la fiesta que fue cuando firmamos la escritura de la casa. Recordemos eso, la alegría que tenía la gente, porque a todos nos llegaban los comentarios de qué bueno; qué lindo; que bien que la casa quedara para una oficina pública y no se perdía en manos de un privado, que todo el mundo iba a poder acceder. También recordemos, Sr. Presidente, el éxito que ha sido cada vez que hemos abierto las puertas de la casa a los vecinos, para que todo el que pasara pudiera visitarla antes de comenzar las obras. Se ha llenado de gente -lo sabemos bien los ediles que hemos ido y lo saben bien los funcionarios-, ha sido un continuo flujo de gente recorriendo, todo el mundo se acerca, contento de que la Junta Departamental haya podido adquirir esa vivienda. Entonces, no me extendo más. Dicho esto, me parece que es valorable el esfuerzo de la Junta Departamental, que se nos dice que, desde la década del 60 era un sueño, un anhelo de todas las juntas departamentales que pasaron, poder tener la sede propia, que esta Junta Departamental lo haya concretado. No es para nosotros, es a futuro, si nosotros no vamos a sesionar ahí, esta Junta Departamental, con la integración actual, probablemente no llegue a sesionar ahí. Por lo tanto, que se diga que es por comodidad de los ediles, también parece hasta una falta de respeto a la institucionalidad Junta Departamental de Lavalleja, a los ediles titulares, a los ediles suplentes, a los funcionarios, a todos los actuales y a los que han pasado a lo largo de tantos años por esta sede. No tengo más para decir, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, no voy a redundar mucho en lo que ya se ha dicho. Agradecer a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, por este informe que nos han entregado y por el trabajo que se ha realizado en la misma, porque -como bien lo decía usted en el cuarto intermedio- se ha trabajado hasta en receso para que esta casa pueda estar hoy con la obra avanzada como está. Agradecer, en realidad, a todo el Cuerpo Legislativo, pero, sobre todo, a los funcionarios, que cuando sale de aquel presupuesto que la Junta iba a comprar una casa, ya se pusieron a trabajar en ver cómo lo podíamos llegar a realizar.

Esto que ha trascendido en la prensa -y disculpe que me voy a salir un poquito de tema, aunque es del tema, porque es la casa-, la verdad que a nosotros nos causa un poco de amargura, en el sentido de que hay gente que ha pertenecido a esta casa, que sabe lo que es sesionar y trabajar acá, sabe también lo que pasan los funcionarios trabajando acá, que digan que lo hacemos por comodidad, porque -como bien lo decía la edil que me antecedió en el uso de la palabra- es seguro que nosotros no vamos a sesionar ahí. Ya lo sabíamos en el momento en el que dijimos que íbamos a comprar la casa -la casa o lo que fuera-, sabíamos que en estos años nosotros no íbamos a lograr tener una sesión allí; pero igual lo hablábamos con Ana Laura y decíamos que, por lo menos, tener la piedra puesta ahí y que se había comprado algo para la Junta Departamental, para nosotros era maravilloso.

Después, salió lo de conservar una casa que es patrimonio, que quede para la gente, porque no es de la Junta Departamental; ese edificio -como bien lo decían- es de la gente. La gente puede ingresar, puede verlo, hasta puede estudiar su historia, porque también es algo que hemos pensado, ver cómo podemos desarrollar la historia de esa casa dentro de la Junta.

El hecho no es que fue un antojo de esta Junta Departamental -como bien decían mis compañeros-; a mí me tocó entrar en el período pasado a la Junta Departamental y ya era un anhelo de mucho antes. Esta Junta lo que hizo fue decir: “Vamos a gastar en menos cosas que sí hacen a la función del edil, pero vamos a dejar algo”.

Informarle a la gente que, quien quiera saber cuánto salió la casa, cómo fue el llamado, qué dinero del fideicomiso hay para la casa de la Junta, es toda información pública que la pueden solicitar y se les va a entregar. No dejemos que, en una campaña electoral por las departamentales, se ensucie a todo un Cuerpo Legislativo, porque se ha dicho hasta que hay quienes sacaron tajada de la compra de la casa y todos sabemos acá que nadie sacó tajada, que la decisión se tomó en este Cuerpo, entre todos, qué era lo que comprábamos, cómo comprábamos, cómo se iba a hacer el llamado. En eso estuvieron todos los partidos políticos representados. Entonces, no podemos permitir que se salga a decir que nosotros derrochamos la plata de la gente.

Otra cosa que también debemos aclarar, Sr. Presidente -porque muchas veces la gente no lo sabe, hoy en día tenemos la suerte de tener las transmisiones en vivo, para que la gente pueda enterarse de primera mano de las cosas-, es que la Junta Departamental no puede realizar obras para el departamento, porque se dice por ahí que con esa plata podíamos haber arreglado plazas, calles. No, nosotros no podemos hacer eso. La plata que no usamos, se devuelve. Entonces, lo que nosotros hicimos fue devolverle a la ciudadanía un poco de lo que nos ha dado, conservando un edificio que es histórico y teniendo la independencia de poderes, porque por más que se diga que esto no es por democracia, que la democracia no se mide así; esto es democracia, sí, porque acá todos los partidos políticos votaron tener un inmueble, votaron ese presupuesto que apretaba en otras cosas y votamos que ese fuera el inmueble que queríamos conservar para la ciudadanía. Simplemente eso. Acá nadie sacó la coima ni la suya ni las cosas que se están diciendo por ahí. Invito a la gente a que quien quiera la información y mismo a las personas que están hablando, en lugar de decir: “me dijo que me dijeron...”, venga y solicite la información, que acá está. Sobre el dinero que se gastó, está todo en las actas, está todo presupuestado, todo licitado; porque si hay algo que tiene esta Junta Departamental, es transparencia. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el que comunica que coincide con las apreciaciones vertidas por el supervisor de la primera etapa de las obras de reforma y restauración, Arq. Juan Brera, en su informe N° 001.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 21:39'.

**** ** ** ** **

**** **

*